



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Sede Ecuador

PROGRAMA DE ECONOMÍA

Convocatoria 2007 – 2009

**TESIS PARA OBTENER DEL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ECONOMÍA CON
MENCION EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO**

**CONDICIONES LABORALES DE LOS REFUGIADOS COLOMBIANOS EN
LA FRONTERA NORTE DEL ECUADOR**

Maybritt Rasmussen

Agosto 2011

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

PROGRAMA ECONOMÍA

CONVOCATORIA 2007-2009

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ECONOMÍA CON
MENCION EN ECONOMIA DEL DESARROLLO**

**CONDICIONES LABORALES DE LOS REFUGIADOS COLOMBIANOS EN
LA FRONTERA NORTE DEL ECUADOR**

MAYBRITT RASMUSSEN CRESPO

ASESOR DE TESIS: JUAN PONCE

DICIEMBRE 2011

Índice de contenidos

Índice de contenidos	2
Índice de cuadros y gráficos	3
Introducción	4
CAPITULO I.....	7
MARCO TEORICO	7
Consideraciones teóricas sobre la migración y el refugio	7
Los flujos migratorios en el contexto de la globalización	7
Migrantes económicos	11
Migración forzada	13
Refugiados.....	13
Solicitantes de refugio	15
Desplazados internos	16
Desplazados del desarrollo	17
Desplazados ambientales y por desastres naturales	18
Tráfico y contrabando de personas	18
La integración social de los migrantes.....	19
CAPITULO II.....	30
EL CONFLICTO COLOMBIANO Y EL SISTEMA DE ASILO EN EL ECUADOR	30
El Conflicto Colombiano.....	30
El contexto político y los actores.....	30
Las estrategias estatales en el conflicto	36
El sistema de asilo en el ecuador	39
Procedimiento para la Determinación de la Condición de Refugiado	40
SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA COLOMBIANA EN EL ECUADOR	44
CAPITULO 3	53
LAS CONDICIONES LABORALES DE LA POBLACION REFUGIADA EN FRONTERA NORTE .53	
Metodología.....	53
Datos y estadística descriptiva.....	55
Resultados	57
CAPITULO V	66
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
BIBLIOGRAFÍA.....	72

Índice de cuadros y gráficos

Cuadro 1. Nuevos solicitantes de refugio y refugiados reconocidos en el Ecuador según provincia de residencia	6
Cuadro 2. Población de interés del ACNUR a nivel mundial 2010.....	16
Cuadro 3. Desplazados internos 2010.....	18
Cuadro 5. Refugiados reconocidos por género y grupo de edad.....	52
Cuadro 6. Distribución de la muestra por nacionalidad	57
Cuadro 7. Distribución de la muestra por sexo	57
Cuadro 8. Distribución de la muestra por grupos de edad	57
Cuadro 9. Población colombiana empleada.....	58
Cuadro 10. Población colombiana por tipo de trabajo	58
Cuadro 11. Población colombiana empleada por sector/actividad económica.....	58
Cuadro 12. Población colombiana empleada según formas de remuneración.....	59
Cuadro 13. Percepción de discriminación en población colombiana con y sin necesidad de protección internacional	59
Cuadro 14. Motivos por los que la población colombiana se siente discriminada en el trabajo.....	60
Cuadro 15. Resultados de modelo probit sobre acceso a trabajo de población colombiana	60
Cuadro 16. Resultados de modelo probit sobre acceso a trabajo de colombianos con necesidad de protección internacional	62
Cuadro 17. Resultados de modelo probit sobre acceso a trabajo en el sector formal...	63
Cuadro 18. Población colombiana menor de 15 años que trabaja	63
Cuadro 19. Resultados de modelo probit sobre trabajo infantil.....	64
Cuadro 20. Resultados de modelo probit sobre acceso a educación en menores de 15 años	65
Gráfico 1. Estadísticas de ingreso y salida de colombianos.....	46
Gráfico 2. Refugiados reconocidos en Ecuador hasta junio 2011.....	47
Gráfico 3. Distribución PCNPI según registro en el sistema de asilo por dominios de la encuesta	48
Gráfico 4 Año de entrada al Ecuador de la población colombiana encuestada 1990 - 2006	49

CONDICIONES LABORALES DE LOS REFUGIADOS COLOMBIANOS EN LA FRONTERA NORTE DEL ECUADOR

Introducción

La migración colombiana hacia el Ecuador no es reciente ya que por varias décadas ha existido una tradición de intercambio comercial entre Ecuador y Colombia que ha motivado el ingreso de colombianos hacia nuestro país. Sin embargo, la cantidad y características de estos flujos migratorios han cambiado drásticamente en la última década como consecuencia de la agudización del conflicto que vive Colombia, y que se caracteriza por el enfrentamiento armado entre las fuerzas militares estatales, los grupos irregulares como paramilitares y guerrilla, y, cuya dinámica se ve agravada por las redes de narcotráfico y negocios ilícitos.

Esto conlleva la violación generalizada de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, por lo que el número de víctimas de la población civil no deja de aumentar. Los problemas socio-políticos en la franja de frontera colombo-ecuatoriana, representan elementos que configuran un escenario altamente conflictivo para la población colombiana, con mayor consecuencia, en la población fronteriza.

A partir de ello, el Ecuador se convirtió en un país de asilo para miles de colombianos que huyen de la violencia y la inestabilidad provocada por dicho conflicto. De acuerdo a los datos de la Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), mensualmente se reciben alrededor de 1.500 solicitudes de refugio de ciudadanos colombianos que en su mayoría huyen del conflicto. Las estadísticas oficiales indican que hasta el 30 de junio de 2011 existen 54.729 refugiados reconocidos, 20.473 solicitantes nuevos y 54.227 solicitantes pendientes de resolución, lo cual suma un total de 129.429 personas registradas con necesidad de protección internacional¹.

¹ Para el ACNUR las personas con necesidad de protección internacional son aquellas que han huido de su país de origen porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas, en el Ecuador pueden encontrarse, entre otras, como refugiados reconocidos por el Gobierno ecuatoriano, como solicitante de refugio en trámite, como solicitantes negados en segunda y definitiva instancia y como potenciales refugiados que no han presentado su solicitud de refugio y no se encuentran registrados en el sistema de asilo, por lo que en adelante esta última categoría será definida como población con necesidad de protección internacional no registrada. Otras instancias como la Conferencia Episcopal se refiere a ellas como personas en situación de refugio.

La mayor parte de esta población vive en las provincias de frontera norte: Sucumbíos, Orellana, Carchi, Imbabura y Esmeraldas, 53% para el caso de los/as refugiados/as reconocidos. En el interior del país las provincias de residencia más importantes son Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayas y Azuay. Las ciudades con mayor concentración de población refugiada son Quito: 28%, Lago Agrio: 18%, Ibarra: 7%, San Lorenzo: 6%, Tulcán: 4% y Guayaquil: 4%

Cuadro 1

Nuevos solicitantes de refugio y refugiados reconocidos en el Ecuador según provincia de residencia

Provincia	Solicitantes primera vez	Refugiados reconocidos
Orellana	486	1.492
Azuay	538	2.104
Santo Domingo	773	1.844
Guayas	1.701	2.976
Carchi	1.756	4.842
Imbabura	1.934	4.258
Sucumbios	3.086	12.088
Esmeraldas	3.405	6.012
Pichincha	5.285	16.184
Otras provincias region Sierra	431	893
Otras provincias region Costa	930	1.390
Otras provincias region Amazonica	148	384
Total	20.473	54.467

Fuente: ACNUR, junio 2011
Cuadro elaborado por la autora

Por lo anteriormente anotado, la presente investigación se enmarca dentro del estudio de la migración y específicamente el desplazamiento forzado. El objetivo general es determinar el acceso a trabajo de la población refugiada en la frontera norte del Ecuador, incluyendo en esta población a refugiados reconocidos, solicitantes de asilo y personas no registradas con necesidad de protección internacional, lo que permitirá hacer un análisis comparativo de estos segmentos.

Para ello se analizarán los factores asociados a la posibilidad de que la población refugiada tenga acceso a trabajo, la existencia de prácticas discriminatorias en el campo laboral dirigidas a población colombiana y refugiada, los sectores donde labora esta población y las principales actividades a las que se dedica para su sobrevivencia. Al

mismo tiempo se explicará cómo afectan las variables demográficas en las condiciones laborales de la población refugiada y la existencia de discriminación étnica y de género, así como también el nivel de incidencia del trabajo infantil en los niños y niñas refugiados.

Todo esto permitirá examinar las posibilidades de integración económica de los refugiados y refugiadas en la zona fronteriza con Colombia para aportar al conocimiento de esta problemática y plantear posibles soluciones de política pública para las zonas principales de asentamiento de esta población. Así mismo, se realizarán recomendaciones para la cooperación y los organismos internacionales que intervienen en esta problemática y cuyo accionar se ha incrementado en la frontera norte.

Por otro lado, la investigación es pertinente para lograr un mayor conocimiento de la situación de los/refugiados y refugiadas y sensibilizar a la población local y comunidades de acogida para frenar las actitudes discriminatorias que cada vez cobran mayor fuerza, en contra de migrantes y refugiados en el Ecuador.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

Consideraciones teóricas sobre la migración y el refugio

Los flujos migratorios en el contexto de la globalización

El estudio de la migración ha cobrado gran importancia dentro del ámbito de las ciencias sociales durante los últimos años, dado que los movimientos migratorios son significativos no sólo en términos numéricos sino también por los múltiples cambios que ha sufrido este fenómeno y los efectos que trae tanto en las comunidades de salida como en las de acogida a nivel económico, social, político y cultural.

Adicionalmente, el aumento de flujos migratorios en un mundo globalizado es inevitable, así como también, las contradicciones que ésta dinámica conlleva. Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el año 2000 más de 150 millones de personas vivían en un país distinto al de su origen mientras que en el año 2010 esta cifra alcanzó 214 millones de migrantes. Se estima que para el año 2050 la población migrante alcance los 405 millones (OIM, 2010). A pesar del fortalecimiento de leyes migratorias, políticas restrictivas a la movilidad humana y el aumento de trabas que encuentran los migrantes en los países de destino; cada vez son más los seres humanos que consideran la emigración como el medio para sobrevivir. Antoni Negri y Michael Hardt (2000) describen el fenómeno como un fantasma que recorre el mundo y aunque todas las potencias se han aliado para impedirlo, el movimiento es inevitable.

En gran medida, la migración en el contexto de la globalización es de carácter laboral; sin embargo, el eje económico no alcanza a explicar completamente la multidimensionalidad de los flujos migratorios. Además, hay que tomar en cuenta algunas variables como la conformación de redes y cadenas migratorias; los conflictos armados, la violencia política y la violación de derechos humanos que motivan el crecimiento en volumen e importancia de la migración forzada.

Precisamente una de las limitaciones importantes en las investigaciones sobre la migración internacional es el carácter multidimensional del fenómeno, pues existen muchos componentes que se expresan complejamente en su dinámica, como los económicos, sociales, jurídicos, políticos, culturales, los abiertos intercambios

simbólicos y de aprendizajes identitarios. También, existen limitaciones derivadas de los deficientes sistemas de registro estadístico de la migración internacional (Ramírez F. y Ramírez J, 2005).

En este sentido resulta imposible construir una teoría general sobre la migración, los campos que involucra no son pares y podrían equipararse, únicamente, en un nivel muy abstracto y posiblemente vano. Por ello, Alejandro Portes (2000) sugiere no incurrir en grandes abstracciones teóricas, sino más bien, seleccionar los diferentes niveles de análisis, ya que, no se puede explicar todo y es más adecuado trabajar en estrategias y teorías de alcance medio. Dentro del ámbito de los estudios de la migración existen aportes teóricos encaminados a conceptualizar la migración forzada y a justificar este campo de estudios, el mismo que propone la separación de sub-categorías de migrantes forzados dentro de la categoría general de migrantes.

Una de las corrientes conceptuales indica que los migrantes forzados tienen experiencias y necesidades radicalmente distintas a otros migrantes, y ésta es una de las lógicas fundamentales para el establecimiento de un campo de estudios diferente. (Stein, 1981). Sin embargo, algunos autores plantean que el problema de ese enfoque es que al enfatizar en las experiencias y necesidades comunes de los migrantes forzados se corre el riesgo de analizar a esta población como una masa homogénea de víctimas pasivas. Al mismo tiempo, se tiende a creer que existe una única “experiencia de desplazamiento forzado” y que puede ser representada por una voz unificada de las personas refugiadas. Pero como lo señala Soguk (1999), no existe un paradigma intrínseco a la figura de los refugiados independientemente de los contextos sociales, culturales e históricos. Al contrario, existen miles de experiencias de refugiados y refugiadas cuyas identidades se configuran en el proceso de desplazamiento en tiempos y espacios determinados.

Esta posición es interpretada por otros autores de manera más radical, al plantear que hay tantas razones para migrar como migrantes; y que detrás de los fenómenos de la migración se encuentran patrones más profundos relacionados a menudo con la política económica, presiones étnicas, ambientales o de derechos humanos que hacen más compleja la interacción entre factores nacionales e internacionales (UNHCR, 1993).

Por otro lado, una segunda defensa de este campo de estudio hace énfasis en el creciente número de migrantes forzados en el mundo actual, estimado entre 100 y 200 millones (Castles, 2003). Este fenómeno es interpretado como producto de un proceso más amplio de cambio político, social y económico enmarcado en la globalización que a su vez, está provocando un aumento indiscriminado de las diferencias en los estándares

de vida entre el sur y el norte, un desbalance en la seguridad humana, en el acceso a la justicia y en la protección de los derechos humanos.

Como una tercera posible respuesta, Turton (2003) propone enfocarse no en las necesidades ni en las cifras de migrantes forzados, sino en nosotros los miembros de las comunidades de acogida. Desde este punto de vista, la razón para separar a los migrantes forzados de la categoría general de migrantes es que *ellos* hacen una demanda especial que debemos considerar. Ellos requieren que analicemos las cuestiones y oportunidades de pertenencia, integración, ciudadanía y democracia.

Por estas razones, la migración forzada es un fenómeno de creciente importancia en el mundo actual constituido por flujos transfronterizos de comercio, inversión e información, así como de personas y redes transnacionales. Un mundo en que la diferencia entre ricos y pobres puede ser visto como una diferencia entre la minoría capaz de transitar libre por este espacio de flujos, (“space of flows”), como lo llamaría Manuel Castells (1996) y la mayoría que está dispuesta a afrontar grandes riesgos con el fin de “escapar a las incomodidades de la existencia localizada” (Bauman, 1998, p.2). Estas “incomodidades” pueden incluir cualquier cosa, desde amenazas a su vida y su libertad hasta falta de oportunidades de empleo o educación.

Desde todos estos puntos de vista, la migración forzada es un fenómeno en el cual vale la pena enfocarse de manera específica. Pero, cuando tratamos de categorizar los tipos de migración también nos enfrentamos con un problema metodológico y ético. El problema metodológico es que resulta imposible aplicar el término migrante forzado de manera pura y realista porque al inspeccionar cercanamente las motivaciones de las personas a migrar es evidente que toman sus decisiones respondiendo a una compleja serie de acontecimientos externos que limitan sus predisposiciones. Estos eventos varían en su relevancia e impacto, sin embargo, se puede decir que en la mayoría de decisiones de migrar hay elementos de coacción y de elección. Con el fin de lidiar con los difusos límites de la migración forzada y no forzada se necesita recurrir al dispositivo de la “continuidad”. (Turton, 2003, p.9)

En este sentido Anthony Richmond (1994) y Nick van Hear (1998) han desarrollado esquemas para explicar los distintos tipos de migración dentro de un mismo marco de trabajo. El primero de estos autores propone una matriz donde se colocan distintos tipos de movimientos migratorios en relación con varios ejes para distinguir entre migración “proactiva” y migración “reactiva”, como las dos categorías posibles en los extremos de una línea continua. En el extremo de la migración reactiva

se colocan a las víctimas de la trata de esclavos africanos y en el extremo de la migración proactiva se ubican a turistas y jubilados. Richmond también intenta capturar en la matriz las causas económicas y políticas de la migración, pero resulta complejo separar esas causas. Como lo demostró Amartya Sen (1981), quienes mueren de hambruna lo hacen por tener menos derecho de acceso a la alimentación, que es una cuestión política, y no por una cuestión económica de insuficientes alimentos disponibles.

Por otro lado, van Hear (1998) presenta una matriz con un eje que expresa la “voluntariedad” o “involuntariedad” de la migración, es decir, si una persona tuvo o no opciones al momento de tomar su decisión. En el otro eje el autor plantea cinco categorías: desplazamiento interno, migración externa, retorno, reubicación y quedarse donde está. En el extremo sobre “involuntariedad” se ubica a los refugiados, personas desplazadas por desastres naturales y por proyectos de desarrollo, dado que estas personas tuvieron escasas opciones de elección.

Ambos esquemas son intentos ingeniosos para encapsular la realidad y facilitar el análisis y la comprensión de las causas y consecuencias del fenómeno migratorio. De acuerdo a Turton (2003) esto permite imponer orden en una *mescolanza* de experiencias migratorias, pero aquí es donde aparece el dilema ético. Al tratar de separar las categorías de la migración dentro de una continuidad de posibilidades de elección se corre el riesgo de ignorar algo básico: al sujeto/a. Se puede debatir que incluso en el extremo donde se ubica a la migración “involuntaria” o “reactiva” las personas aún mantienen cierto nivel de decisión o incluso más opciones de las que nos podemos imaginar. Posiblemente, los migrantes en su decisión también manejen opciones sobre el cuándo, el dónde y el cómo migrar.

Por lo tanto, el lenguaje de la migración forzada de cierta manera tiene un efecto “des-humanizante” que sugiere que las personas tienen muy poco alcance o ninguna independencia para tomar una decisión racional. Desde esta perspectiva volvemos a una mirada de los migrantes forzados como víctimas pasivas de las circunstancias, lo que conlleva a una práctica de los estados y de los organismos internacionales en su forma de responder, gestionar y controlar la migración forzada. Esta combinación entre lenguaje y práctica es lo que Foucault llama discurso o formación discursiva que genera significado y produce conocimiento. Este discurso de la migración forzada permite construir a los refugiados y desplazados como objetos de la acción humanitaria y la

respuesta asistencialista y niega la posibilidad de verlos como actores de desarrollo o ciudadanos miembros de una sociedad.

Luego de revisar brevemente el debate teórico que se encuentra en la base de los estudios de la migración forzada se considera importante exponer algunas definiciones generales de las categorías de la migración. Entendiendo que estas definiciones tienen limitaciones conceptuales y son más que nada un instrumento de análisis o en algunos casos son categorías basadas en cuerpos legales internacionales. Sin embargo, se considera importante para esta investigación exponer esta distinción para ubicarnos en la problemática que interesa, es decir, la situación de los refugiados colombianos en el Ecuador.

Migrantes económicos

La definición generalmente aceptada es que un migrante económico es aquella persona que abandona voluntariamente su país con el fin de establecer su residencia en otro lugar. Dicha persona puede actuar movida por un deseo de cambio, por razones familiares o por otros motivos de carácter personal; su salida obedece exclusivamente a consideraciones de tipo económico y por eso se presume su voluntariedad.

La migración laboral que se produce en el marco de la globalización capitalista adquiere características derivadas de la forma de organización de los procesos productivos, constituyendo uno de sus elementos estructurales. Sus características están estrechamente vinculadas a los requerimientos de la acumulación. En este sentido, las necesarias y profundas transformaciones que de manera permanente debe enfrentar el capitalismo son los elementos que le asignan a la migración su dimensión y permanencia. Consecuentemente, la lógica de los procesos migratorios se inscribe en la consolidación de un mercado laboral mundial, sobre la base de la internacionalización de la producción. (Castillo, Lattes y Santibáñez, 2000)

Es por ello que la migración de trabajadores ha adquirido la forma de un verdadero ejército de reserva industrial, que puede ser reclutado en cualquier parte del mundo, presentándose una verdadera explosión de las corrientes migratorias y siendo éste uno de los elementos de la “globalización económica” (Castles S., 2000: 15).

La gran parte de estas migraciones se producen en medio de complejas redes sociales que se expanden y comunican cada vez con mayor facilidad en la era global y que vinculan a más familias y comunidades a través de las distancias. Estas cadenas

migratorias una vez comenzadas evolucionan de manera imprescindible e incontrolable y de esta manera llega a conformarse como transmigración o migración transnacional, que se denomina como "... el proceso por el cual migrantes forjan y sostienen múltiples relaciones sociales que unen sus sociedades de origen y asentamiento y crean campos que trascienden fronteras geográficas, culturales y políticas" (Guarnido y Sánchez, 1998: 297).

Desde esta perspectiva, la transmigración implica cuestionar que la vida social de las comunidades esté delimitada a espacios geográficos. Los espacios sociales de la reproducción de la vida se están emancipando de los espacios territoriales. La transmigración varía en el tiempo y en el espacio y las actuales interrelaciones socioeconómicas favorecen el desarrollo de los espacios sociales transnacionales; ello, lleva a profundizar el estudio de la migración desde una visión integrada de cadenas y sistemas migratorios (Rodas, 2000:51).

Stephen Castles (1997) plantea que un sistema de migración está formado por dos o más países que intercambian migrantes y que tienen vínculos de carácter económico, cultural o político, anteriores y presentes. Una vez que el movimiento se ha producido, los migrantes siguen caminos abiertos y posteriormente reciben ayuda de su familia, amigos y conocidos que previamente se insertaron en la zona. Los procesos migratorios llegan a convertirse en procesos sociales que desarrollan una dinámica propia, en donde incluso surge la 'industria de la migración' formada por abogados, 'coyoteros', 'chulqueros' que explotan a los migrantes. Aunque como veremos más adelante la categoría de redes migratorias no son tan útiles al momento de analizar la migración forzada donde influyen variables como la inseguridad y el miedo que más bien pueden llevar a la destrucción de dichas redes.

La migración en la globalización no puede ser considerada solamente como el flujo de personas que se movilizan con todas sus particularidades; sino, la nueva forma de abordar la migración los concibe como un proceso que al mismo tiempo implica intercambio de bienes materiales, simbólicos, de valores y jerarquías, por tanto, transformaciones socio económicas y culturales para los que se van, para los que se quedan y obviamente para las sociedades de destino. Esto es lo que se conoce como comunidades transnacionales (Canales y Zolniski, 2000).

Migración forzada

Como ya se ha mencionado en líneas anteriores, la migración forzada incluye un conjunto de categorías legales o políticas. Estas categorías, implican a personas que han sido forzadas a escapar de sus hogares y buscar refugio en otro lugar. El habla popular tiende a llamarlos a todos *refugiados*, pero ésta es una categoría legal muy restringida. La mayoría de los migrantes forzados, huyen por razones que no son reconocidas por el régimen internacional de refugiados, muchos de estos migrantes, pueden ser desplazados dentro de su propio país de origen (Castles, S., 2003).

Refugiados

Durante la segunda guerra mundial, y el período posterior a ella, se provocó el mayor desplazamiento de población de la historia moderna. Motivo por el cual en 1950 la Organización de las Naciones Unidas creó el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y adoptó la Convención para el Estatuto de los Refugiados; siendo el instrumento jurídico más importante para garantizar la protección internacional de esta población tan vulnerable.

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas en relación con el Estatuto de los Refugiados de 1951: un refugiado es toda persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él” (Convención de la Protección Internacional de los Refugiados de las Naciones Unidas 1954 y su Protocolo 1967)

“Ningún estado contratante de esta Convención podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre a causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas” (Ibíd.).

La definición de refugiado, de la Convención de Ginebra de 1951 delimitaba a las personas que se habían convertido en refugiados “como resultado de

acontecimientos ocurridos antes del 1 de enero de 1951” (Ibíd.). Pero, esta limitación temporal quedó eliminada en el Protocolo sobre el estatuto de los Refugiados de 1967.

Adicionalmente, la declaración de Cartagena, también firmada por el Ecuador y otros países de la región latinoamericana amplió la definición de refugiado al concluir que “la definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”(Declaración de Cartagena sobre Refugiados, 1984).

Tanto la definición de la Convención de Ginebra de 1951 como la de la Declaración de Cartagena de 1984 son aplicadas por el Estado ecuatoriano para la determinación del estatus de refugiado.

Alrededor del mundo, 144 países han firmado la Convención de 1951 en la cual se comprometen a proteger a los refugiados y a respetar el principio de la no devolución, por parte del Estado receptor, hacia el país donde se originó el temor de persecución. Esto puede requerir que se permita a los refugiados entrar y garantizarles un estatus de residencia temporal o permanente. El concepto de refugiado implica que el abandono de su lugar de origen, está acompañado del deseo de retorno a su comunidad, una vez que las condiciones que los obligaron a salir hayan cesado.

La población global de refugiados creció, de 2.4 millones en 1975 a 10.5 millones en 1985 y a 14 millones en 1990. Se alcanzó un auge, después de la Guerra Fría con 18.2 millones en 1993. Para el año 2000, la población global de refugiados descendió a 12.1 millones y al final del año 2010 aumentó nuevamente a 15.4 millones, lo cual refleja las nuevas crisis humanitarias y conflictos armados que han surgido en la década, pues los refugiados salen de países azotados por la guerra, la violencia y el caos. De acuerdo a las estadísticas de final del 2010, los países de origen de la mayor parte de refugiados fueron Afganistán, con 3.05 millones, Irak con 1.7 millones de refugiados, Somalia con 770 mil, Republica Democrática del Congo con 476 mil, Myanmar con 415 mil, Colombia con 395 mil y Sudan con 387 mil personas refugiadas (UNHCR, 2010).

Para finales del año 2010, las estadísticas del ACNUR (2010) muestran que la población de interés de este organismo llega a un total de 43.7 millones más un

aproximado de 12 millones de personas afectadas por apatridia, aunque por la dificultad de capturar las cifras de apátridas registradas por los Estados, solo se encuentran registrados 3.5 millones. Hay que destacar también que son los países en desarrollo quienes albergan las cuatro quintas partes de la población refugiada mundial y los 49 países con menor desarrollo económico brindaron asilo a cerca de dos millones de refugiados. Hasta el final del 2010 los tres países que albergan el mayor número de refugiados/as son Pakistán, la Republica Islámica de Irán y la Republica Árabe Siria. A nivel del continente Americano, el Ecuador es el país que albergue el mayor número de refugiados.

Cuadro 2

Población de interés del ACNUR a nivel mundial 2010

Categoría	Millones de personas
Refugiados	15.400.000
Desplazados internos	27.500.000
Apátridas	3.500.000
Solicitantes de refugio	837,500
TOTAL	47.237.500

Fuente: ACNUR, Global Trends 2010
Cuadro elaborado por la autora

Solicitantes de refugio

Los solicitantes de refugio son las personas que cruzan fronteras internacionales en busca de protección, pero el proceso para obtener el estatus de refugiado, no ha concluido aún. Se puede considerar a los solicitantes de refugio, como una sub-categoría dentro de la figura del refugio, que adquiere importancia en muchas situaciones de migración forzada, como es el caso de colombianos en el Ecuador. Si bien, pueden ser considerados sólo como una categoría en transición legal, es decir, a la espera de una determinación del estatuto de refugiado, en la actualidad por los números y el impacto que este grupo tiene en las sociedades receptoras requiere de un tratamiento especial.

La categoría de solicitantes de refugio es producto de una carencia de capacidad institucional o de voluntad política de los Estados para procesar con celeridad los casos de solicitantes, que muchas veces permanecen años en esta situación. Otras veces, responde a la incapacidad de los Estados para distinguir, efectivamente, entre las personas que se movilizan por razones de refugio o aquellas que lo hacen por razones

económicas, dejando aquellos que se encuentran en la zona gris, entre ambas pendientes de un estatuto legal.

Los Estados aplican a los solicitantes de refugio, regímenes de derechos excesivamente limitados, considerándolos en una situación transitoria reducida, sin tomar en cuenta su situación específica. Como resultado de esto, se ha visto un aumento de discriminación laboral y salarial, xenofobia y confrontaciones sociales hacia los solicitantes de refugio.

Las autoridades, medios de comunicación y miembros de comunidades, muchas veces, desmerecen la situación de violencia que atraviesan los solicitantes de refugio y aseguran que éstos no son verdaderas víctimas de persecución, sino simples migrantes económicos. No obstante, en muchas situaciones de conflicto es difícil distinguir, entre la huida debido a la persecución y la partida causada por la destrucción de la estructura económica y social necesaria para la sobrevivencia.

En algunos países alrededor del mundo, los solicitantes de asilo no tienen permiso de trabajar y deben mantenerse con limitados recursos de beneficencia. Hasta un 90 % en promedio mundial, de las solicitudes de asilo son rechazadas, sin embargo, la mayoría de los solicitantes se quedan en los países de asilo de manera ilegal y en muchos casos no pueden ser deportados porque el país de origen no los recibe o porque no tienen documentos legales para viajar. De hecho, quienes buscan asilo se convierten en una fuente útil de mano de obra, que alimenta las crecientes economías informales de los países receptores.

Desplazados internos

Los desplazados internos se definen como " personas que, como resultado de persecución, conflicto armado o violencia, han sido forzadas a abandonar sus hogares y dejar su lugar habitual de residencia, y que permanecen dentro de las fronteras de su propio país" (ACNUR, 2003). Dado que estos migrantes no cruzan una frontera internacional, no son considerados como extranjeros, pero se encuentran en una situación similar a la de los refugiados y por lo tanto en necesidad de protección.

Se estima que el número de desplazados internos en el mundo, se elevó de 1.2 millones en 1982, a 14 millones para 1986, a más de 20 millones en 1997 y llega al final de 2010 a un total de 27.5 millones.

El número de países con poblaciones desplazadas se incrementó, de cinco en 1970 a 34 en 1996. (ACNUR, 2000). En la actualidad el país con mayor población de

desplazados internos es Colombia con más de 3.6 millones, como se muestra en el siguiente cuadro donde constan los países con mayor número de personas desplazadas internamente.

Cuadro 3

Desplazados Internos 2010

País	Población desplazada interna
Colombia	3.672.054
Rep. Dem. del Congo	1.721.382
Sudán	1.624.100
Somalia	1.463.780
Irak	1.343.568
Pakistán	952.035
Azerbaiyán	592.860

Fuente: ACNUR, Global Trends 2010
Cuadro elaborado por la autora

El incremento de población desplazada al interior de los países se debe a nuevos tipos de conflictos armados que deliberadamente atacan a las poblaciones civiles. Es indudable que el desplazamiento masivo de la población puede ser un instrumento deliberado de la guerra, como en Bosnia, Kosovo, Chechenia, Ruanda, Myanmar e inclusive Colombia.

La población de desplazados internos es más numerosa que la de los refugiados, pero, frecuentemente son “invisibilizados” por los Estados y viven sin protección o ayuda alguna. No existe instrumento legal internacional diseñado para protegerlos aun cuando están incluidos en las convenciones generales sobre derechos humanos.

Desplazados del desarrollo

Se trata de personas obligadas a desplazarse por proyectos de desarrollo a gran escala, tales como presas, aeropuertos, carreteras y vivienda urbana. El Banco Mundial estima, que estos proyectos desplazan a un promedio de 10 millones de personas anualmente. Una conciencia creciente, del problema en los ochentas, llevó al Banco

Mundial a imponer condiciones en sus préstamos, diseñadas para asegurar la compensación y el reasentamiento adecuado (Castles, 2003).

Millones de desplazados por el desarrollo, experimentan empobrecimiento permanente y llegan a una situación de marginalización social y política (Ibíd.) Las poblaciones indígenas o minorías étnicas, con frecuencia son afectadas por este tipo de proyectos, que les obliga a desplazarse, abandonar sus extensivas prácticas agrícolas y sus profundos vínculos con su tierra ancestral.

Desplazados ambientales y por desastres naturales

Esta categoría incluye a personas desplazadas por cambios ambientales, tales como deforestación, degradación de la tierra, contaminación de aguas; por desastres naturales como inundaciones, erupciones de volcanes, deslaves, terremotos, maremotos, etc.; y por desastres generados por el hombre como accidentes industriales, radioactividad y otros.

Existe controversia en cuanto a la categorización de refugiados ambientales, como tal, ya que este concepto no está legalmente regulado. De todas maneras, no se puede negar que los factores ambientales, sí constituyen un factor importante en la migración forzada, sin embargo, se dice que los desplazamientos debidos a factores ambientales, siempre están estrechamente ligados con conflictos sociales, étnicos, con Estados débiles y la violación de los derechos humanos.

La dificultad de definir los desastres, como naturales o resultados de la mano del hombre hace imposible definir con claridad cuándo es un desplazado ambiental o por desastre, y cuantificar esta categoría de alguna forma que resulte significativa.

Tráfico y contrabando de personas

Una forma final de migración forzada es el tráfico de personas a través de fronteras internacionales. Es importante distinguir entre el tráfico de personas y el contrabando de personas.

Según Han Galagher (en Castles, 2003), los migrantes por contrabando son trasladados ilegalmente para obtener ganancias; sin embargo, estos, son socios desiguales en una transacción comercial. En contraste, el movimiento de personas por tráfico se basa en el engaño y la coerción con propósitos de explotación. La ganancia en el tráfico no proviene del traslado sino de la venta del trabajo de la persona traficada en

el país de destino. La mayoría de los migrantes por contrabando son hombres, en cambio, la mayoría de las personas con las que se trafica son mujeres y niños.

Es difícil cuantificar, el número de personas afectadas por el tráfico y el contrabando pero éstas son prácticas latentes en todas las regiones del mundo; producidas por la creciente restricción a la movilidad humana y las fuertes políticas de inmigración de los países más desarrollados. La gran demanda de mano de obra en el norte, en combinación con las fuertes presiones para emigrar desde el sur y las barreras a la movilidad, han creado oportunidades de lucro para una “industria de la migración”. Éstas incluyen participantes legales como las agencias de viajes, compañías navieras y bancos, al igual que colaboradores ilegales.

Todas las dimensiones que abarca la problemática de la migración, hacen de éste, un tema intrínsecamente complejo tanto por la variedad de ámbitos de la vida humana que pone en juego, cuanto por la profundidad de sus consecuencias que tienen un papel clave en la mayoría de transformaciones sociales contemporáneas.

Es innegable, que tanto la migración económica como la migración forzada, son parte integral de los procesos de integración económica y global. Este intercambio de flujos migratorios, conduce necesariamente a una mayor diversidad étnica y cultural en los pueblos, pues, transforman las identidades, desdibujan las fronteras tradicionales, integran y desintegran a comunidades enteras.

La integración social de los migrantes

La integración de los migrantes en las comunidades que los receptan es, precisamente, uno de los problemas más complejos que trae consigo la globalización y el aumento de los flujos migratorios. Este proceso involucra dos partes: por un lado, a los individuos que buscan posicionarse en el mejor sitio posible de la comunidad que los acoge y, por el otro, a las sociedades receptoras y los individuos que las constituyen.

La carencia de integración de los migrantes en las comunidades de acogida tiene consecuencias graves y altos costos socio-económicos para los países receptores, traducéndose en la segregación de los grupos, su marginalización económica, el desaprovechamiento de sus propios recursos y habilidades; además, a menudo en confrontaciones entre grupos sociales, aumentando la xenofobia y la violencia.

La complejidad de las migraciones y desplazamientos de población y la transversalización de los crímenes, ha hecho que los Estados y las sociedades

receptoras, perciban a los migrantes, refugiados y desplazados como movimientos social y económicamente desestabilizadores, por ende, requiriendo, de respuestas en políticas de seguridad, más, que de carácter humanitario y de integración socio/económica para esta población.

Precisamente, una de las graves contradicciones en la relación de la globalización y la migración, es la dinámica de inclusión y exclusión que sufren los migrantes en las comunidades receptoras. Aunque la migración y los vínculos globales, tienden a abarcar todas las áreas geográficas del planeta, como también, todos los grupos humanos; al mismo tiempo, se establecen diferencias entre estos grupos humanos, ya que algunos se convierten en miembros de pleno derecho en el nuevo orden global, mientras que otros grupos son gravemente marginados.

En este nuevo orden global, la producción de subsistencia de las familias y comunidades desaparece, y es reemplazada por la participación en los mercados nacionales e internacionales. Los individuos que cumplen con las características necesarias para adaptarse a los mercados globales, son incluidos en el orden global como ciudadanos, pero quienes no se adecuan son excluidos y sus derechos más elementales son negados, como el derecho al trabajo, salud, alimentación, educación.

Las migraciones internacionales están, estrechamente, relacionadas a estos procesos de inclusión y exclusión. Desde 1945, más aún, desde la década de los setenta, se ha producido un aumento de los movimientos transnacionales de la población, que incluye todas las regiones geográficas. Las personas se desplazan a países vecinos, o viajan de un extremo del planeta a otro, a través de todos los medios disponibles. Estas personas, pueden ser trabajadores no calificados, profesionales, migrantes o refugiados. Cabe resaltar que un número cada vez mayor de migrantes económicos y refugiados, son mujeres y menores de edad (Castles, S., 2003).

En los países de emigración, las familias y comunidades, experimentan cambios drásticos, ya que el abandono de miembros de la comunidad, trae consigo la disolución de estructuras socio-económicas tradicionales. Hay países enteros que pueden desarrollar “culturas de emigración”. Este es el caso de Colombia durante las últimas décadas, donde el desplazamiento forzado de sus habitantes al interior y exterior de sus fronteras nacionales, es la manifestación constante de un país que huye de la violencia.

De la misma forma, en los países de inmigración, numerosas poblaciones advierten profundas modificaciones en el entorno social. El asentamiento de los

inmigrantes, puede transformar la economía nacional y las ciudades, forzando una reflexión sobre los valores sociales y culturales de las comunidades.

Los crecientes niveles de desocupación y la crisis de los servicios públicos y sociales, favorecen el fortalecimiento de posiciones que vinculan el creciente flujo de inmigrantes, con la pobreza, el desempleo y hasta el aumento de la delincuencia; sin embargo, estos supuestos pocas veces se basan en la evidencia empírica.

Una característica común, a todas estas posturas, es que su mensaje no apela a argumentos basados en la defensa de la identidad social, la tradición, la raza o la religión, sino, que pretenden transmitir una sensación de “amenaza”. La percepción del extranjero, como “amenaza” de las fuentes de trabajo, no sólo promueve políticas restrictivas a la movilidad humana, sino, que también contribuye a desviar el debate sobre las verdaderas causas de problemas complejos, como desempleo y la precariedad laboral, lo que constituye un grave riesgo socio-político.

Como resultado de la heterogeneidad de posiciones, respecto a la migración, el discurso oficial de los estados es ambiguo. Por un lado, se habla de la “integración” y de la necesidad de adecuar las políticas migratorias, para facilitar la libre circulación de las personas; por otro, se utiliza, al supuesto aumento de la inmigración externa, para explicar el deterioro de las condiciones de empleo, de seguridad, de servicios públicos, lo que contribuye a mayores niveles de exclusión y discriminación en contra de los inmigrantes (Maguid, 2000).

Revisión bibliográfica de estudios empíricos

Los estudios empíricos en torno a la temática de migración forzada y la situación de la población refugiada en los diferentes contextos geográficos que ha surgido este fenómeno son de distinta índole e interés y su metodología combina por lo general técnicas de recolección de datos de corte cuantitativo como cualitativo. Muchas de estas investigaciones son impulsadas por organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales encargados de brindar ayuda humanitaria e impulsar proyectos de atención a la población refugiada.

El estudio de población refugiada no ha estado tradicionalmente ligado a la investigación de variables económicas o de su relación con respecto al empleo y el acceso al mercado laboral, puesto que por su caracterización como migración forzada y la interpretación de las diferencias con respecto a la migración económica, esa relación

ha sido menos explotada y por lo tanto hay menos evidencia empírica sobre las condiciones laborales de los refugiados alrededor del mundo. Muchos estudios sobre refugio direccionan su interés hacia variables sociales, culturales y étnicas y analizan las causas que originan el refugio, más que la perspectiva de integración económica en los países de asilo, donde la población refugiada se convierte en sujeto de asistencia y pocas veces es visto por los Estados y la sociedad en general como un factor de desarrollo socio-económico. Algunos trabajos también hacen referencia a la situación de salud en general y salud mental de la población refugiada y analizan desde una perspectiva de la psicología social los eventos traumáticos del proceso de exilio.

Por otro lado, se evidencia una limitación en el manejo de bases de datos en los estudios sobre personas refugiadas, puesto que no existen muchas iniciativas de mediada o gran escala para censar o realizar encuestas de población refugiada y más bien la recolección de datos cuantitativos es de pequeña escala o carece de suficiente rigurosidad y por ello no existe aplicación de técnicas econométricas para su análisis.

Ampliando el espectro de interés de esta revisión bibliográfica hacia el ámbito de la migración laboral, vale la pena destacar el estudio de Massey D. y Connor P. que hace un análisis comparativo de los resultados económicos de los inmigrantes latinos en España y en Estados Unidos, tomando en cuenta los estatus migratorios de las personas y como éstos se asocian con su integración en el mercado laboral.

Dicho estudio indica que a pesar de las diferencias de estos flujos migratorios latinoamericanos tanto en su origen geográfico como en sus características sociales se demuestra que los factores demográficos, humanos y de capital social operan de manera similar en ambos países de destino, es decir que las pautas de inserción laboral, el logro ocupacional y la determinación salarial son muy similares. En ambos países de destino de migrantes latinos se observan desventajas asociadas a ser mujer e irregular, mientras que las ventajas están asociadas a variables como la experiencia y la educación y, en general, los factores que operan en beneficio de los inmigrantes no favorecen tanto a los que tienen un estatus ilegal.

Uno de los aspectos importantes de este estudio es que los datos proceden de dos encuestas de inmigrantes representativas a nivel nacional realizadas en 2003 para el caso de Estados Unidos la encuesta NIS (New Immigrant Survey) y en 2007 para el caso de España la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI). Las dos muestras son bastante diferentes, pero también son semejantes en muchos aspectos. La información que contienen revela que la existencia de claras diferencias en términos de selectividad

geográfica y social entre los inmigrantes de Estados Unidos y los de España. Así se indica que “Los inmigrantes latinoamericanos de España proceden fundamentalmente de Sudamérica, la mayoría ha terminado la educación secundaria, trabaja en el sector servicios y tiene o consigue enseguida el estatus legal, En cambio, los inmigrantes latinos en Estados Unidos proceden principalmente de Mexico, Centroamérica y el Caribe, la mayoría no ha terminado la educación secundaria, tiene ocupaciones manuales y no cualificadas en el sector servicios y está de forma desproporcionada en situación irregular” (Connor y Massey, 2011)

Una conclusión relevante de este estudio es que cuando los modelos se estiman separadamente por estatus legal se descubre que los efectos se acentúan más entre los inmigrantes irregulares cuando se los compara con los regulares, especialmente en Estados Unidos.

Pero volviendo a los estudios delimitados para población refugiada y que hacen referencia al tema de acceso a trabajo se pueden destacar algunas investigaciones realizadas en Gran Bretaña, Brasil, Canadá, República Dominicana y Suecia.

Así, el resultado del estudio del Golsmith College de la Universidad de Londres evidencia que los refugiados y solicitantes de asilo en Gran Bretaña enfrentan grandes barreras para el acceso al mercado laboral y las oportunidades de capacitación. Es así que del 42% que trabajaba antes de llegar a ese país, solamente el 29% trabajaba al momento de la aplicación de la encuesta. También, se encuentran importantes diferencias con respecto al género, puesto que mientras el 43% de hombres trabaja en empleos remunerados, solamente el 15% de las mujeres cuentan con empleo remunerado.

En términos generales, las condiciones de trabajo de los refugiados son pobres. A penas el 42% goza de remuneración de días festivos comparados con grupos étnicos minoritarios de migrantes que sí tienen ese derecho, en un 92%. Además, se comprobó que la remuneración a los refugiados es menor que la población de minorías étnicas.

Esta investigación fue llevada a cabo utilizando distintos enfoques de análisis y recolección de datos, entre los que consta la revisión de literatura, la realización de grupos focales, el análisis secundario de las encuestas nacionales de empleo y la aplicación de una encuesta a 400 refugiados y solicitantes de asilo (Blonch, 2002).

En Brasil, Julia Bertino Moreira y Rosana Baeninger del Centro de Estudios sobre la Población de la Universidad de Campinas presentan un estudio sobre condiciones de vida de la población refugiada en Brasil. Una de las motivaciones

importantes de la investigación fue la constatación del incremento de llegada de refugiados a ese país. En octubre de 2009 vivían en Brasil 4.131 refugiados de 72 nacionalidades diferentes. De ellos, 3.822 llegaron de manera “espontánea” y 418 fueron reasentados mediante el programa brasileño coordinado por el Comité Nacional para los Refugiados (CONARE) con el apoyo del ACNUR. El mayor grupo de reasentados procede de Angola (1.688) y el segundo de Colombia (598).

La metodología utilizada fue cualitativa y cuantitativa y los resultados obtenidos se centraron en: la mayoría de los refugiados llegó al país a través de redes sociales; el 25,1% tenía algún familiar y el 23,3% algún amigo que vivía en Brasil. En términos de integración en el mercado laboral el 56,4% estaba trabajando, aunque más de la mitad desempeñaba ocupaciones informales. Sólo el 2,8% estaba incluido en el programa de asistencia del Gobierno (Bolsa Familia) y el 11% recibía ayuda financiera de ACNUR.

El estudio señala que los obstáculos más importantes para la integración socioeconómica de los refugiados en Brasil son la falta de empleo, alojamiento o vivienda y la discriminación. Además que para integrarse con éxito en Brasil, los refugiados necesitaban adquirir destrezas lingüísticas, mayor acceso a los servicios públicos, así como a derechos de ciudadanía, deberes y participación política, además de relaciones sociales con sus respectivas comunidades. Los refugiados en Brasil consideran que sus condiciones laborales y sus salarios no son satisfactorios y se sienten discriminados frente a la población local, tanto en el ámbito laboral como en los espacios públicos (Baeninger y Moreira, 2009).

En otro ámbito geográfico, el Servicio Jesuita para Refugiados (SJR) presentó en mayo de 2008 una investigación sobre las condiciones laborales de los trabajadores haitianos en la República Dominicana en el sector de la construcción. Este sector cuenta con un 38% de mano de obra haitiana y junto a la agricultura se convierte en el sector donde se incluye mayormente a migrantes y refugiados.

El estudio concluye que existe discriminación laboral hacia los trabajadores haitianos, al compararlos con la población local dominicana. Así, se revela que el promedio del salario recibido es de 200 pesos frente a los 414 establecidos como mínimo por la Secretaria del Trabajo. Adicionalmente, el 62% de los trabajadores haitianos no recibe ningún pago por horas extras, aún cuando el 21% reveló trabajar entre 9 y 11 horas diarias y el 37% trabaja de lunes a domingo. El porcentaje alcanza al 16% en el caso de trabajadores dominicanos.

Casi la totalidad de las encuestas de ese estudio indican que a los trabajadores haitianos no se les reconoce el derecho a vacaciones. El 79% no cuenta con un contrato de trabajo y al 66% de los trabajadores no se les informa sobre el monto del salario a recibir al momento de empezar a laborar en el sector. A esto se suman los frecuentes problemas de incumplimiento de pago y rebajas salariales injustificadas. (Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes, Republica Dominicana, 2008)

Para este estudio, la metodología utilizada por el SJR fue cualitativa como cuantitativa. Así, se realizó revisión bibliográfica y documental, 100 encuestas a la población objetivo: haitianos hijos de haitianos, dominicanos hijos de haitianos y dominicanos hijos de dominicanos en 10 obras a cargo de empresas privadas de construcción y de un tramo de la construcción del metro; 12 entrevistas a profundidad a informantes claves y otras entrevistas itinerantes o informales a personas relacionadas con instituciones cercanas a la población de interés.

Así también el trabajo “Integration into the Australian Labour Market: The Experience of Three Visibly Different Groups of Recently Arrived Refugees” (Val Colic-Peisker, Farida Tilbury, 2007) presenta las diferencias en el acceso al empleo en tres grupos de población refugiada llegada en 1990: ex-yugoslavos, negro-africanos, y personas provenientes del Medio Oriente. El documento se basa en datos recolectados a través de una encuesta a 150 personas, llevadas a cabo con las personas en edad de trabajar de cada uno de los tres grupos de refugiados. El cuestionario cubrió las características demográficas, las prácticas de búsqueda de empleo y sus experiencias dentro el mercado de trabajo. La última sección consistió en preguntas sobre la satisfacción general con los asentamientos y en el ámbito social así como el bienestar emocional.

Los resultados arrojados de este estudio muestran que en el mercado de trabajo algunas de las causas que dificultan la integración de esta población está el nivel de conocimiento lingüístico, la educación y la formación técnica; así como también el conocimiento del mercado laboral, el acceso a redes formales e informales de ocupación, un asesoramiento insuficiente, cuestiones relativas a la adaptación cultural y experiencias anteriores a la llegada.

Para los refugiados, los servicios de asentamiento financiados por el gobierno “Commonwealth services” sólo proporcionan información acerca de los servicios de carácter general, a los que derivan todos los casos. Los refugiados que cumplen los requisitos para recibir este tipo de asistencia deben acogerse a los servicios de empleo

de la red de colocación. En virtud de una serie de acuerdos con esta red de empleo, se contrata personal especializado que proporciona servicios de apoyo intensivo a los solicitantes de empleo que están en situación de desventaja, incluidos aquellos que proceden de “países de habla no inglesa”. Estos servicios están disponibles para los refugiados que tienen necesidades especiales, ya sea porque tienen un conocimiento limitado del inglés o porque han sufrido torturas o vivido experiencias traumáticas.

En lo que respecta a nuestro país, el estado de la literatura acerca de la problemática del refugio, esta se inicia a raíz del significativo flujo de refugiados/as que ingresan hacia nuestro país, provenientes sobre todo del vecino país de Colombia. Así desde el 2004 se empiezan a desarrollar una serie de artículos e investigaciones en torno a la temática. Los principales temas abordados han sido más de carácter descriptivo en torno al impacto del Plan Colombia, la situación del refugio en el Ecuador, las políticas sobre refugio, las fumigaciones y población afectada. Ninguno de los estudios publicados hasta la fecha han abordado temáticas relacionadas a la integración laboral de esta población.

Entre los estudios realizados tenemos a Pérez (2004), el cual sostiene que la región fronteriza entre Colombia y Ecuador ha traído grandes consecuencias en términos de migraciones y derechos humanos, lo que a su vez ha agravado la crisis económica, política y social de los dos países. Señala que el conflicto colombiano ha producido de miles de personas migren al vecino país del Ecuador para salvaguardar sus vidas, sin embargo, al llegar al lugar de destino, a pesar de la cantidad de leyes y acuerdos internacionales que tiene que ver con el estatus y los derechos de refugiados y desplazados, hay varios casos donde la letra de la ley no corresponde a la realidad de estas poblaciones. Finalmente, el estudio propone algunas soluciones concretas para la legalización y recepción de esta población.

Por otro lado, Acuña, Benalcázar, López y Saavedra (2004) presentan los resultados de una investigación realizada en las cinco ciudades de mayor acogida de población refugiada Esmeraldas, Ibarra, Lago Agrio, Santo Domingo de los Colorados y Quito. El estudio realiza una evaluación exhaustiva sobre la situación de los colombianos solicitantes de asilo. Este trabajo analiza además en la presión que sufren los refugiados por la dificultad de conseguir trabajo y acceder a una atención integral en salud, educación y vivienda, así también, indaga sobre las formas de inserción de las personas en situación de refugio y de las dificultades que encuentran en este proceso. Sin embargo, y pese a abordar el tema laboral no analiza a fondo los niveles de

integración y acceso al trabajo. Finalmente, el estudio aborda las identidades e imaginarios de los colombianos solicitantes y refugiados desde la dinámica de los pequeños comerciantes, los campesinos y las mujeres y como la sociedad ecuatoriana forma un imaginario deformado sobre estas identidades.

Werner y Cassel (2002), así como FUNPADEM (2004) analizan el tema del refugio desde una perspectiva descriptiva y abarcativa. Para esto utilizan varias dimensiones o puntos de vista como el legal, económico, social, y personal. Estos estudios se basan en entrevistas realizadas a población refugiada y organizaciones vinculadas a la temática. También presenta datos cuantitativos que demuestran la magnitud y las tendencias de la inmigración de los refugiados colombianos al Ecuador

Otro estudio, enfocado más a la población refugiada femenina es el de Camacho (2005), el estudio sostiene que dentro del contexto del conflicto armado, las mujeres y los niños son la población más proclive a sufrir daño alguno, ya sea antes del desplazamiento o después del mismo. Además, este estudio hace una descripción de los antecedentes históricos del desplazamiento de la población colombiana hacia Ecuador, enfatizando en la situación de las mujeres, seguido de un diagnóstico de carácter cualitativo sobre la población colombiana desplazada en las provincias fronterizas y particularmente, sobre la situación de las mujeres en dicha condición. Sin embargo no aborda la temática de la integración laboral de esta población.

La investigación de Rivera, Ortega, et al (2007), “La migración forzada de colombianos” es un estudio comparativo sobre el miedo, la memoria y las representaciones sociales en Colombia, Ecuador y Canadá. La publicación analiza cómo los miedos sociales, la memoria histórica y las representaciones sociales sobre los desplazados y refugiados influyen en su integración al nuevo ambiente social y las respuestas de las poblaciones receptoras ante esta población. Este estudio utilizó una metodología de análisis de los patrones migratorios e históricos de la migración forzada en y desde Colombia, entrevistas individuales con los desplazados y refugiados, talleres con desplazados y refugiados para reconstruir sus experiencias, observación participante y análisis de las políticas públicas.

La bibliografía específica acerca de las condiciones laborales de la población refugiada es muy limitada y para el caso de la frontera norte no existen estudios delimitados sobre el tema laboral. Sin embargo, vale la pena destacar algunos estudios enmarcados en el tema de interés de esta investigación.

La disertación de tesis de licenciatura de la Universidad Central del Ecuador sobre la inserción y permanencia de los refugiados colombianos en el mercado laboral en la ciudad de Quito, concluye que “la discriminación se convierte en un obstáculo cuando el refugiado quiere acceder a una fuente de empleo, muchos de los que han conseguido un empleo en el sector moderno (60.5%), han sido rechazados fuertemente por el hecho de ser colombianos” (Aguirre, 2006).

Dadas las dificultades para entrar al mercado laboral formal, la gran parte de la población trabaja en el sector informal, especialmente en ventas ambulantes. Tanto hombres como mujeres trabajan en este sector, en un 60% y 40% respectivamente, pues ambos géneros tienen falta de oportunidades en la formalidad. Para las mujeres, los servicios domésticos son otro sector donde pueden insertarse con menor probabilidad de ser discriminadas en la remuneración (Ibíd.).

La investigación, realizada únicamente para la ciudad de Quito, llevó a cabo 186 entrevistas sobre empleo a la población refugiada económicamente activa y también analizó la información recopilada por la Fundación Ambiente y Sociedad (FAS) sobre micro-crédito y generación de ingresos. En esta parte, la investigación concluye que los refugiados no tienen acceso a fuentes formales de financiamiento y crédito. Aunque existen proyectos por parte de organismos humanitarios, estos programas son de muy corto alcance y llegan a un porcentaje mínimo de la población (Ibíd.).

Por otro lado, el *Netherlands Interdisciplinary Demographic Institute (NIDI)* apoyó un estudio sobre las condiciones de vida de los refugiados y solicitantes de asilo y otros colombianos en el Ecuador realizado por Richard Bilsborrow y el Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social (CEPAR). Para lo cual se aplicó en el año 2006 una encuesta en las provincias de la frontera norte a una muestra de 500 hogares.

Este estudio fue parte de una iniciativa de la Sede del ACNUR en Ginebra para obtener estimados de algunos indicadores de los objetivos del milenio en población refugiada principalmente respecto a salud y educación, también se realizó el proyecto en Armenia y Sri Lanka. Para el Ecuador el estudio concluye que la población colombiana refugiada tiene peores condiciones de vida que los ecuatorianos y otros colombianos que no son refugiados en el país. Así por ejemplo, en la muestra encuestada el porcentaje de población refugiada que vive con menos de \$1 al día es del 50% y el 75% de esta población vive con menos de \$2 al día. Mientras que estos porcentajes para población colombiana no refugiada son de 36% y 61% respectivamente. (Netherlands Interdisciplinary Demographic Institute, 2006)

En lo que se refiere a empleo también se encuentra una discriminación hacia colombianos refugiados, frente a otros colombianos migrantes. La población refugiada está desempleada en un 20% los hombres y 26% las mujeres. En cambio, la tasa de desempleo en otros migrantes colombianos es de 6% en hombres y 17% en mujeres (Ibíd.).

CAPITULO II

EL CONFLICTO COLOMBIANO Y EL SISTEMA DE ASILO EN EL ECUADOR

El Conflicto Colombiano

Ecuador y Colombia comparten una línea fronteriza de más de seiscientos kilómetros que une a las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos en el lado ecuatoriano con los Departamentos de Tumaco, Nariño y Putumayo en el lado colombiano.

Desde hace varias décadas, Colombia, sufre un conflicto interno que ha afectado gravemente los niveles de bienestar, seguridad y convivencia pacífica de la población y ha generado miles de víctimas año tras año. Según estadísticas de la Policía Nacional de Colombia entre 1994 y 2004, 273.600 personas fueron asesinadas. Se estima que como consecuencia del conflicto colombiano existen alrededor de 3,6 millones de desplazados internos en Colombia y aproximadamente 170 mil colombianos reconocidos como refugiados en el continente Americano (ACNUR, 2011). Además, el conflicto armado ha acelerado el proceso de urbanización de Colombia como consecuencia del desplazamiento forzado que ocurre principalmente en zonas rurales. Se calcula que el 72% de la población en Colombia habita en zonas urbanas. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE de Colombia, Censo 1993)

Sin duda, la crisis humanitaria del desplazamiento forzado en Colombia constituye la experiencia más crítica que evidencia los cambios en la naturaleza de la migración forzada en las Américas y se constituye la crisis de refugiados más importante que se vive en el hemisferio occidental.

El contexto político y los actores

El sistema político colombiano está caracterizado por un sistema presidencial, en el que tradicionalmente han alternado el poder los dos partidos más grandes, el Liberal y el Conservador. A mediados del siglo veinte, las grandes diferencias entre estos dos partidos y sus enfrentamientos, dejaron un saldo de 300.000 muertos. Esta etapa, conocida como la “época de la violencia”, culminó con una dictadura militar, que fue

luego reemplazada por el Frente Nacional entre los años de 1958 a 1970, el cual estuvo formado por el acuerdo de ambos partidos para compartir el poder (Silva, G., 1989).

La exclusión política, la concentración en el debate electoral y la pérdida de referentes ideológicos que diferencien claramente a los partidos; sumado al modelo de clientelismo y la ausencia de representatividad social, son algunas de las consecuencias del monopolio del poder que mantuvieron estos dos partidos durante décadas. En los últimos sesenta años el conflicto armado y la violencia política, han contribuido a mantener este modelo bipartidista. Un ejemplo de ello es lo sucedido con el partido político Unión Patriótica. Este partido surgió de los acuerdos de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y la administración del Presidente Belisario Betancur (1982-1986), y alcanzó numerosos cargos de elección popular al nivel local y nacional. Entre 1986 y 2003 sufrió una baja de al menos tres mil de sus miembros, quienes fueron asesinados como mensaje para aquellos que pretenden pasar de la acción armada a la participación política democrática. (Informe Anual sobre Prácticas de Derechos Humanos 2003, Estados Unidos, 2004)

El conflicto colombiano se considera el conflicto armado de mayor duración y su complejidad viene dada no sólo por las estrategias militares de los grupos armados y su vinculación con el narcotráfico, pero también por la perpetración del conflicto en las redes sociales y la división social que ha generado. Mediante el uso intencionado de estrategias de terror, los actores armados generan control de territorios y desplazamiento forzado, por lo que es necesario interpretarlo no sólo como un efecto sino como una estrategia expedita de guerra (Villa, 2008).

La población civil que habita estas áreas ha quedado en medio del fuego cruzado, por lo que las víctimas civiles siguen aumentando. Como el control de territorios y recursos naturales es irrelevante, si no se controla a la población, los civiles se encuentran en riesgo cada vez que un grupo intenta controlar una zona y que busca o exige su apoyo (Ibíd.).

En Colombia existen tres grupos armados irregulares principales, además de varios otros grupos más pequeños. Dos grupos guerrilleros: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo, (FARC-EP), el más antiguo y poderoso, y el Ejército de Liberación Nacional, (ELN). Además, de otros grupos guerrilleros menores. Por otra parte, actúa una confederación de grupos paramilitares denominada Autodefensas Unidas de Colombia, (AUC), con un conjunto de grupos paramilitares disidentes distribuidos en todo el territorio nacional. A ellos, se suman las

bandas del crimen organizado y de narcotraficantes, vinculadas con la guerrilla y los grupos paramilitares (ACNUR, 2005).

Las **FARC-EP** surgieron de movimientos campesinos constituidos como autodefensas comunistas, que hicieron resistencia a la violencia bipartidista que se dio durante la “Época de la Violencia” entre 1948 y 1956. En 1964 se organizaron como bloque armado y en 1966 adoptaron el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. A partir de 1982, la multiplicación de sus frentes pasó de tener presencia en seis departamentos a diecisiete, distribuidos en 38 frentes a fines de la década de los ochenta.

Su mayor expansión militar y económica, se dio a mediados de la década de los noventa, cuando ingresaron, en forma decidida, en la cadena del narcotráfico y convirtieron la práctica del secuestro en su mecanismo de financiación. Las FARC cambiaron su estrategia militar y empezaron a desarrollar una guerra de posiciones, con lo que obligaron la salida de la Policía del 15% de los municipios del país, y causaron en forma sistemática grandes derrotas a las fuerzas del Estado. Para el año 2000 estaban organizados en 66 frentes y tenían al menos 17.000 integrantes, con presencia en todo el territorio nacional (ACNUR, 2005).

Las FARC, están dispersas en todas las regiones del país y ejercen el poder de facto sobre grandes extensiones de territorios, por períodos prolongados; aunque el Ejército Nacional de Colombia lucha constantemente por el control de dichos territorios.

En 1998, el gobierno y las FARC-EP iniciaron un proceso de diálogo en un área desmilitarizada, llamada “zona de despeje”, de más de 42.000 Km². La debilidad en el marco de la negociación, el incremento de las acciones guerrilleras, en particular la práctica de secuestros desde la zona de distensión, hicieron insostenible el proceso de negociación, el cual terminó el 20 de febrero de 2002. Este tiempo de negociación fue empleado, tanto por el Estado colombiano como por la guerrilla, para avanzar en su fortalecimiento militar (Ibíd.).

Las FARC-EP, han usado y continúan usando la violencia como medio de oposición y lucha, en contra de los poderes establecidos y las clases dominantes. Las prácticas del secuestro, explosiones de bombas en áreas urbanas, minas antipersonales, masacres, extorsión y reclutamiento forzado, unidas a la percepción de falta de compromiso político con una agenda social por parte de la organización, han provocado que ahora las FARC tengan un apoyo mínimo en la población colombiana (OACNUHD, 2004).

De acuerdo con el gobierno, el incremento de las actividades de las fuerzas armadas desde el 2002, han debilitado la capacidad de ataque de las FARC. Otros analistas señalan que la mayor iniciativa militar de las Fuerzas Militares, ha llevado al repliegue táctico de la guerrilla que conoce las limitaciones del Estado, para mantener el ritmo de gasto militar de los últimos cinco años. No hay en la actualidad perspectivas de avance de negociación política entre el Estado y las FARC. El único tema de debate ha sido el “canje humanitario” en el que las FARC han usado a las víctimas de secuestro para hacer presión política frente al gobierno.

Por otro lado, los **grupos paramilitares** se crearon con el apoyo de terratenientes y ganaderos presionados por la guerrilla y grupos asociados con el narcotráfico, como es el caso del movimiento *Muerte a Secuestradores* (MAS). Incluso se conoce que estos grupos han actuado con el apoyo de funcionarios del Estado, como lo señaló la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en una resolución del año 2004 y como lo han manifestado los propios paramilitares (Ibíd.).

A comienzos de los años noventa, las alianzas que surgieron en torno a la lucha contra Pablo Escobar (capo del Cartel de Medellín), en especial entre el grupo de *Perseguidos por Pablo Escobar* (PEPES) y el Cartel del Cali, permitieron la consolidación de las autodefensas y el surgimiento del liderazgo de los hermanos Fidel y Carlos Castaño, quienes organizaron las *Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá* (ACCU). Las ACCU, se convirtieron en el grupo paramilitar más sólido y expandieron las actividades paramilitares a todo el territorio colombiano (Ibíd.).

En 1997 se conformó una confederación de grupos paramilitares llamada *Autodefensas Unidas de Colombia* (AUC), donde se fortaleció la comandancia de Carlos Castaño. A mediados del año 2004, luego de negociaciones con el gobierno, las AUC ofrecieron desmovilizar a quince mil combatientes para fines de 2005 y el gobierno informó que se desmovilizaron 2.624 personas entre diciembre de 2003 y finales de 2004. (Alto Comisionado para la Paz, 2005) Se desconoce el número de paramilitares que integran las AUC, pero estimados previos a la desmovilización calculaban entre 10.000 y 20.000 miembros (Internacional Crisis Group, 2004).

El objetivo principal de los grupos paramilitares es atacar las bases sociales de la insurgencia. Sus métodos de combate han sido tan atroces, que incluso desconocen la distinción entre combatientes y población civil, así han atacado a líderes sociales y comunitarios, empleados públicos locales, defensores de derechos humanos, sindicalistas, entre otros. La práctica del terror mediante la tortura, el homicidio

selectivo y la masacre, ha sido su principal estrategia militar dirigida a la exterminación de la guerrilla (ACNUR, 2005). A partir de 1998, en la medida en que fueron ampliando su campo de acción, fueron enfrentando progresivamente de manera directa a los territorios y poblaciones controladas por la guerrilla. Las AUC buscan quitar a la guerrilla el control de zonas y recursos estratégicos, para incrementar sus propias fuentes de financiamiento y mermar las de su grupo contrario.

La estrategia de los grupos paramilitares, se basa en el intento de repoblar las zonas bajo su control, con población que los apoye, para así consolidar su control sobre algunas zonas del país. Además, en algunas áreas han mantenido alianzas con diferentes sectores económicos, al tiempo que han despojado de sus derechos de propiedad a miles de campesinos, que hoy en día, son refugiados en otros países o desplazados en otras zonas de Colombia, como en Bogotá.

Además de los ingresos provenientes del narcotráfico, informes de prensa indican, que los grupos paramilitares han financiado sus actividades desviando ilegalmente recursos del sistema nacional de seguridad social y salud² y de proyectos productivos lícitos como la palma africana.

Desde mediados de los años ochenta, se ha observado un constante proceso de acumulación de tierras, por parte de narcotraficantes y grupos paramilitares y hay antecedentes que indican que todos los segmentos sociales, desde pequeños propietarios campesinos hasta grandes terratenientes, profesionales urbanos y comerciantes, se ven afectados por los intentos de los grupos paramilitares de acumular tierras³.

En diciembre de 2002, el gobierno y las AUC iniciaron un proceso de negociación. En julio de 2003, alcanzaron el Acuerdo de Santa Fe de Ralito, en el cual, las AUC, se comprometieron con su desmovilización total para fines de 2005. El proceso avanzó de manera acelerada, pero, al mismo tiempo, ha generado una serie de cuestionamientos en relación con su legalidad y transparencia. El proceso ha develado además, las divisiones internas en el movimiento paramilitar y hasta hoy no ha dado resultados definitivos (Internacional Crisis Group No.7, 2004). De acuerdo con un informe presentado por la Defensoría del Pueblo de Colombia, hay evidencia que indica que los grupos paramilitares han cometido masacres, homicidios selectivos, violaciones, torturas, violencia sexual, desplazamiento forzado y ataques en contra de la población

² Revista Cambio No. 584 “Olla podrida en la salud” Septiembre 2004, pp. 24-25

³ Revista Semana No. 1.152 “Los señores de la Tierra” Bogotá 2004

indígena en por lo menos once regiones del país⁴. Hasta la actualidad no se visualiza el impacto de la desmovilización y existen importantes cuestionamientos sobre la efectividad de la desmovilización, como medida suficiente para dismantelar las fuertes estructuras paramilitares.

Finalmente, diversos sectores de la sociedad y la comunidad internacional, han expresado sus dudas en relación con el proceso, vinculadas con la aparente carencia de un marco legal adecuado para las negociaciones y la desmovilización, falta de transparencia en la desmovilización del 2003 y el temor de que delitos graves cometidos por los miembros de esta organización queden en la impunidad, lo que significaría un grave riesgo para sustentar cualquier proceso de paz (Human Rights Watch, 2005).

Al mismo tiempo, esta debilidad del proceso y la falta de negociaciones con la guerrilla constituyen un peligro grave para la situación humanitaria que vive Colombia, principalmente, por el impacto que tendría en términos de mayor radicalización de las posiciones, deterioro del conflicto y ataques indiscriminados contra la población civil.

El proceso de desmovilización paramilitar ha hecho más compleja la composición de grupos paramilitares y varios analistas del conflicto colombiano, entre ellos la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), explican la fragmentación de los grupos paramilitares vinculados a grupos de crimen común y crimen organizado. Como consecuencia de ello, resulta cada vez más difícil separar las acciones y estrategias de los grupos irregulares armados y las bandas criminales alrededor del narcotráfico. Algunos grupos paramilitares nuevos que se enmarcan en esta dinámica son “Las Águilas Negras”, “Los Rastrojos”, “Cordillera”, entre otros (CODHES, 2011).

De acuerdo con la información disponible en el ACNUR, alrededor del 64% de los casos de colombianos solicitantes de refugio, que presentaron sus aplicaciones en el año 2005 declararon haber huido de la persecución de grupos guerrilleros, en el mismo periodo un 32% señaló haber sufrido persecución por parte de fuerzas paramilitares. Solamente un pequeño grupo de solicitantes 1.2% manifestó haber estado en riesgo de persecución por parte de autoridades del Estado, y el restante 2.8% afirmaron huir por narcotraficantes y grupos criminales.

Por otro lado, la producción y tráfico de drogas han tenido un evidente impacto sobre el conflicto colombiano, como lo demuestran los elevados índices de violencia y

⁴ Defensoría del Pueblo “Seguimiento al cese de hostilidades prometido por las Autodefensas Unidas de Colombia como signo de su voluntad de paz con el país” Bogotá, 2004

corrupción con un efecto desestabilizador de las instituciones democráticas colombianas.

El narcotráfico ha facilitado tanto el crecimiento como la consolidación de la guerrilla y los grupos paramilitares, ya que el ingreso de de estos grupos armados irregulares al negocio del narcotráfico, a mediados de la década de los noventa, les permitió aumentar visiblemente el número de combatientes y sus operaciones militares.

En este sentido, el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD, 2004) indica que de los 189 municipios donde se cultiva coca, los grupos guerrilleros están presentes en 162, los grupos paramilitares en 86 y tres grupos armados irregulares están presentes en 43 municipios.

El cultivo y comercio de la coca ha sido la base de las economías locales en algunas áreas controladas por la guerrilla. La relación entre la producción de narcóticos y los grupos armados irregulares, explica en parte la persecución de las comunidades evangélicas y otros grupos que se niegan a participar en el cultivo de la droga al igual que el fenómeno de las comunidades confinadas para garantizar la producción de coca en esas áreas (ACNUR, 2005).

Las estrategias estatales en el conflicto

El gobierno de Álvaro Uribe y su Política de Seguridad Democrática, recibieron, desde un inicio, el apoyo ideológico y económico del gobierno de los Estados Unidos. Dentro del marco de la reconfiguración del orden internacional, generado a partir del 11 de septiembre de 2001 y de las intervenciones en Irak y Afganistán, se busca desarrollar una cruzada mundial antiterrorista y se renueva el interés de la política exterior de ese país para intervenir en Colombia y en la región andina. Región, que además ha sido convertida en el escenario principal de la guerra contra el narcotráfico desde la década de los ochenta y ha recibido fuertes presiones para cumplir con dicha política. La misma que se concreta en el Plan Colombia y en la Iniciativa regional Andina (IRA), aprobada por el Congreso de Estados Unidos, para financiar las estrategias de erradicación de la producción de drogas y grupos denominados como terroristas. (Ahumada, C., Moreno Á. Sánchez, J., 2004)

En este contexto, el desplazamiento transfronterizo de colombianos es consecuencia de la exacerbación de la violencia y el deterioro de las condiciones de vida y de las garantías del respeto de los Derecho Humanos en este país. Situación que resulta de la

puesta en práctica de las políticas relacionadas con la lucha contra el narcotráfico, la liberalización económica, y la cruzada mundial contra el terrorismo.

El Plan Colombia se concibió en el año 2000 como un programa del gobierno para el desarrollo integral de Colombia, que pretendía actuar simultáneamente en varios frentes: derechos humanos, operaciones antinarcóticas y erradicación de cultivos ilícitos, desarrollo económico alternativo, restricción del tráfico aéreo y asistencia para la policía nacional; este último, a través de la financiación de material bélico, entrenamiento y manutención de batallones antinarcóticos.

Por otro lado, la Iniciativa Regional Andina (IRA), presentada por el ex presidente de los Estados Unidos, George Bush, al Congreso de su país, en abril de 2001 y aprobada después de poco tiempo; fue creada con el objetivo de extender la estrategia antinarcóticos y antiterrorista del Plan Colombia a los países limítrofes con este país. Esto, a través de la creación de un muro de contención militar en las fronteras, y el aumento del control en la región limítrofe más afectada por el conflicto colombiano y por el desplazamiento de cultivos ilícitos.

Los componentes de la IRA son principalmente la lucha contra las drogas, el desarrollo alternativo y el fortalecimiento institucional. Se podría decir que, la estrategia de la IRA es resolver el problema de los cultivos ilícitos de una manera más global que el Plan Colombia, debido a que involucra a los demás países andinos (Ibíd.).

Los componentes de la iniciativa son básicamente dos: el militar y el social. Como asuntos que justifican este proyecto de gran envergadura se incluye además el tratamiento de la democracia, la institucionalidad, el desarrollo económico y el comercio en la región. Frente al tema de la democracia, el documento oficial de la IRA plantea: “la región andina presenta un desafío para la política exterior de los Estados Unidos. La democracia está bajo presión allí, el desarrollo económico es lento y el progreso hacia la liberalización es inconstante” (Ibíd.). El sur de Colombia y el territorio que comprende la frontera colombo–ecuatoriana, se constituyen las zonas más importantes de aplicación de las estrategias antinarcóticos dirigidas por los Estados Unidos, por cuanto, son territorios en los que tradicionalmente han proliferado los cultivos ilícitos. Las acciones militares hasta ahora emprendidas en este sector han desembocado no precisamente en una reducción del problema del tráfico de drogas, sino en la profundización de la crisis social y humanitaria que se expresa en los múltiples desplazamientos fronterizos la situación de conflicto y tensión militar que se vive en nuestra frontera. En el 2004, las Fuerzas Militares iniciaron el “Plan Patriota” apoyado

por cerca de 17.000 militares, la operación militar más grande hasta ahora realizada en el sur de Colombia que buscó atacar a las FARC en las zonas tradicionalmente bajo su control, cortar sus fuentes de abastecimiento, de financiación y bloquear las rutas de transporte en un área de 74.000 Km², en las profundidades de la selva amazónica, en los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare. (Maldonado, M. 2004). El éxito militar de esta política se traduce en el desaparecimiento de algunos importantes líderes de la guerrilla como Raúl Reyes en marzo de 2008 a través del operativo que invadió territorio ecuatoriano en la zona de Angostura, Sucumbíos. Este incidente trajo la decisión del gobierno ecuatoriano de romper las relaciones diplomáticas con Colombia. Al mismo tiempo, el rescate de emblemáticos rehenes de la guerrilla como Ingrid Betancourt en el mismo año y otros secuestrados que ha sido liberados ya sea por operativos militares o compra de actores de la guerrilla.

Sin duda, la cercanía al conflicto ha marcado la posibilidad de un contagio, que coadyuva para que esta situación, afecte en mayor medida al Ecuador. Pues, el impacto del Plan Colombia, la IRA y el Plan Patriota se evidencia en: el número creciente de desplazados y refugiados colombianos que ingresan al Ecuador, el desalojo y la expropiación violenta de campesinos, comunidades indígenas y negras, los atropellos contra el medio ambiente y el Derecho Internacional Humanitario e incluso el desplazamiento interno de comunidades ecuatorianas que han tenido que abandonar sus tierras. Así como, las incursiones guerrilleras y paramilitares en territorio ecuatoriano, las operaciones de estas fuerzas a través de secuestros, intimidaciones, ejecuciones y temor, que causan a las poblaciones fronterizas y que incluso pueden verse forzadas a colaborar con estos grupos.

Al finalizar el primer año de gobierno del presidente Santos, hay importantes resultados legislativos, como la Ley de reparación de Víctimas y la restitución de tierras. Para varios analistas el desafío es traducir las buenas intenciones en la práctica. Mientras que el grupo guerrillero, Ejército de Liberación Nacional (ELN) indica una cierta disposición al diálogo con el gobierno, el presidente Santos anunció algunos cambios de estrategia en la lucha contra la guerrilla. Al mismo tiempo, ha habido un aumento en las acciones de las FARC en diferentes partes del país, causando la muerte de soldados de las Fuerzas Armadas y los efectos negativos sobre la población civil y la propiedad.

El sistema de asilo en el Ecuador

El Ecuador, en la década de los setenta, al igual que otros países del continente, recibió personas que huían de la crisis y la violencia política de los países del Cono Sur, especialmente de Chile. Para entonces, el país no contaba con un instrumento jurídico que le permitiera poner en práctica la Convención de Ginebra de 1951, por lo tanto no podía reconocer a esta población como refugiada. Sin embargo, la Cruz Roja Ecuatoriana con apoyo de algunos organismos de derechos humanos, atendió a esta población en momentos de emergencia y brindó asistencia humanitaria. (ACNUR/CPR, 2005)

Posteriormente, la Conferencia Episcopal Ecuatoriana firmó un acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para constituir el Comité Pro Refugiados (CPR), que empezó formalmente su labor de atención a refugiados en 1976. A partir de este año, dicho organismo había registrado y brindado asistencia a solicitantes de refugio de varios países del mundo entre los que se destacan de **África**: Ghana, Nigeria y Somalia, de **Lejano Oriente**: China, India, Sri Lanka, Vietnam, de **Medio Oriente**: Afganistán, Azerbaiyán, Irak Irán, Israel, Jordania, Líbano Pakistán y Yemen, de **Europa**: Bosnia, Bulgaria, Checoslovaquia, Austria, España, Hungría, Rumania, Rusia, Serbia y Ucrania; de **Centroamérica**: Cuba, Nicaragua, Guatemala, Haití, Panamá, y por supuesto de **Sur América**: Chile, Perú, Paraguay, Argentina y Colombia.

No fue sino hasta 1992, durante la presidencia del Doctor Rodrigo Borja, que el Ecuador contó con un reglamento para la aplicación de las normas contenidas en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, en su Protocolo de 1967 y en la Declaración de Cartagena de 1984. Este reglamento entró en vigencia el 6 de Mayo de 1992 a través del Decreto 3301, el mismo que posteriormente se convirtió en ley y actualmente forma parte de la ley de extranjería que regula la situación de los refugiados en el Ecuador (Sieber, J. 2005). Este marco jurídico requiere ser adaptado a la situación actual, y se espera que con base en la nueva Constitución de 2008 se cree una Ley integral de Movilidad Humana que ubique los elementos para el tratamiento del sistema de asilo en el Ecuador.

A partir del año 2000 cuando se agudizó el conflicto interno en Colombia, especialmente en la zona fronteriza con el Ecuador, se abrió una oficina del ACNUR en Quito y otra en Lago Agrio para ampliar la labor de atención a los solicitantes de

refugio colombianos. A través de apoyo técnico y financiero de este organismo, en el 2001 la Cancillería ecuatoriana destina una oficina para la atención de refugiados, cuya responsabilidad era el Procedimiento de Determinación de la Condición de Refugiado. Posteriormente, y debido al incremento de las solicitudes de refugio en el 2005 se abre la Oficina de Refugiados, dependencia que formaba parte de la Dirección General de Derechos Humanos. En el 2010 pasa a ser la Dirección de Refugiados y forma parte de la Subsecretaría de Asuntos Migratorios, Consulares y de Refugio, creada luego de la reestructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración en el mismo año. Actualmente la Dirección de Refugio tiene como misión llevar a cabo, con responsabilidad y sentido humanitario⁵, el proceso de las solicitudes de refugio en el Ecuador.

Procedimiento para la Determinación de la Condición de Refugiado

De acuerdo al Derecho Internacional Humanitario la facultad para determinar sobre la condición de refugiado recae sobre los estados nacionales signatarios de la Convención de Ginebra de 1951. En ese sentido, el Estado ecuatoriano decide sobre quienes “califican” o no para obtener dicho estatus legal. Para ello, se ha creado un procedimiento que se encuentra a cargo de la Dirección General de Refugiados DGR del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, y consta básicamente de tres momentos 1) registro y documentación, 2) entrevista de elegibilidad y; 3) toma de decisión, notificación y entrega de visa 12V. El proceso de **registro y documentación** es el primer paso para acceder al sistema de asilo en el Ecuador, pues a través de este procedimiento se formaliza la solicitud de refugio ante el Estado ecuatoriano a través de los funcionarios de la DGR. Esta entidad cuenta con oficinas en las ciudades de Quito y Cuenca desde hace algunos años, adicionalmente, a partir de 2008 se ha impulsado un proceso de desconcentración de sus servicios, abriendo oficinas en Lago Agrio y recientemente en Guayaquil, Esmeraldas y Tulcán.

Las solicitudes de refugio son registradas en una base de datos diseñada por el ACNUR y utilizada en varios países para este fin, y que ha sido entregada a la DGR para su administración. En esta base de datos se ingresa la información básica de los solicitantes de refugio, así como las modificaciones de estatus dentro del procedimiento de

⁵ Refugiados en el Ecuador, página del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración: <http://www.mmrree.gob.ec/> visitada el 11.oct.2011

determinación de la condición de refugiado, lo que permite tener un control más efectivo de la población y su situación legal.

Con este sistema denominado “ProGres”, el Gobierno del Ecuador proporciona documentación a los solicitantes de refugio y refugiados. La documentación es considerada como una herramienta que fortalece la protección de la población refugiada, ya que constituye una identificación oficial y el otorgamiento de la Visa 12-V perteneciente al estatus de refugiado, equivalente a la cédula de ciudadanía para los nacionales, y por tanto contribuye a garantizar los derechos de los refugiados reconocidos. Para el caso de los solicitantes, éstos reciben un documento provisional que los identificará como solicitantes de refugio. Este certificado tiene una duración de 90 días (prorrogables) hasta que la Dirección de Refugio tome una decisión definitiva sobre la solicitud. Para ambos casos, los documentos que otorga la Dirección permiten que la persona ejerza su principal derecho de no ser devuelto (non-refoulement) al país de origen o donde su vida corre peligro a causa de los motivos que sustentan su caso de refugio.

Posteriormente, se realizan las **entrevistas de elegibilidad** las mismas que son realizadas únicamente por los funcionarios de la DGR. Este momento sirve para conocer los motivos por los que la persona solicita refugio, es decir, las causas que originaron su desplazamiento o salida del país de origen para sustentar el caso de refugio. Con los elementos de la entrevista, los oficiales de elegibilidad de la DGR analizan el caso bajo los instrumentos del Derecho Internacional y lo que se conoce como cláusulas de inclusión y exclusión, que se aplican para dar una recomendación a la Comisión de Elegibilidad, ente que tomará la decisión final de dicha solicitud.

El aumento de solicitudes de refugio, que según datos del ACNUR asciende a un promedio mensual de 1.500 solicitudes, junto con la falta de celeridad en el procedimiento ha generado que un número importante de personas tenga pendiente la continuación de su procedimiento de determinación de la condición de refugiado.

El tercer paso está a cargo de la Comisión para Determinar la Condición de los Refugiados en el Ecuador conocida como **Comisión de Elegibilidad**, es el ente gubernamental encargado de la toma de decisión sobre el reconocimiento del estatuto de los refugiados. Dicha Comisión está integrada por dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, y un representante del Ministerio de Gobierno, más un miembro del ACNUR que tiene voz pero no voto.

Para garantizar y formalizar el debido proceso durante las discusiones de la Comisión existe un Manual de Funcionamiento de la Comisión y su Secretariado, en el

que se incluyen disposiciones de procedimiento para la determinación de la condición de refugiado, así como otros procesos administrativos para la toma de decisiones, fungiendo como reglamento la propia legislación nacional en la materia, como es el Decreto Ejecutivo 3301.

Una vez tomada la decisión, los funcionarios de la DGR están encargados de notificar a los solicitantes de refugio sobre las decisiones de la Comisión y proveerlos del documento de refugiado reconocido, si el caso es aceptado o la notificación de rechazo si el caso es negado. Posterior a la notificación, los casos que han sido negados en primera instancia tienen el derecho a apelar la decisión ante el Ministro de Relaciones Exteriores. El solicitante podrá presentar su apelación hasta treinta días calendario, después de haberle sido comunicada tal negativa. En este caso el ACNUR puede proporcionar orientación sobre la presentación de la apelación.

La apelación es un recurso legal que permite que el Ministro de Relaciones Exteriores analice una decisión negativa tomada por la Comisión para Determinar la Condición de los Refugiados en el Ecuador sobre una solicitud para el reconocimiento de la condición de refugiado. Este recurso se activa cuando el interesado apela a la decisión de primera instancia mediante la presentación de un escrito dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador. El análisis del Ministro es la segunda y última instancia dentro del procedimiento administrativo a la que todo solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado puede recurrir.

En caso de no presentar la apelación dentro del plazo mencionado, se entenderá que la decisión tomada por el Gobierno ecuatoriano es aceptada por el/la solicitante. El derecho a apelar se extingue, es decir ya no podrá ser ejercido por el solicitante bajo ninguna circunstancia.

Una vez recibida una respuesta a dicha apelación, la DGR procede a otorgar una Visa si la respuesta es favorable, pero si fuese negativa se le otorgará un lapso de 30 días para abandonar el país o acceder a otro tipo de visado. Sin embargo, este hecho no sucede y la mayoría de la población se queda en el país sin documentos y en un “limbo” legal con pocas opciones de acceder a una legalización migratoria.

Finalmente es importante señalar que la Constitución del Ecuador desde el año 2008 reconoce plenamente los derechos de asilo y refugio y el principio de la no devolución, según la Convención de Ginebra de 1951. También propugna la libre movilidad humana, la ciudadanía universal y la paulatina desaparición de la condición de extranjero. Como uno de los derechos básicos de la Constitución está la igualdad y la no

discriminación por condición migratoria ni nacionalidad. Así mismo prevé la asistencia jurídica y humanitaria de emergencia y otorga a las personas extranjeras los mismos derechos que a las nacionales, lo que incluye el derecho al trabajo.

Estas garantías se encuentran reflejadas principalmente en los siguientes artículos de la Constitución ecuatoriana:

Art. 392.- El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional.

En el mismo instrumento jurídico, la Constitución, señala en Capítulo III sobre los Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, en su Sección 3a, sobre Movilidad Humana.

Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

Art. 41.- Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.

No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad.

El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado, de acuerdo con la ley.

Art. 42.- Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios.

Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada. Todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.

CAPITULO III

SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA COLOMBIANA EN EL ECUADOR

Es indudable que esta crisis humanitaria que enfrenta Colombia, representa para el Ecuador la mayor crisis de refugiados que ha debido enfrentar y que en muchos aspectos ha sobrepasado su capacidad de respuesta, desde el punto de vista legal, social y económico.

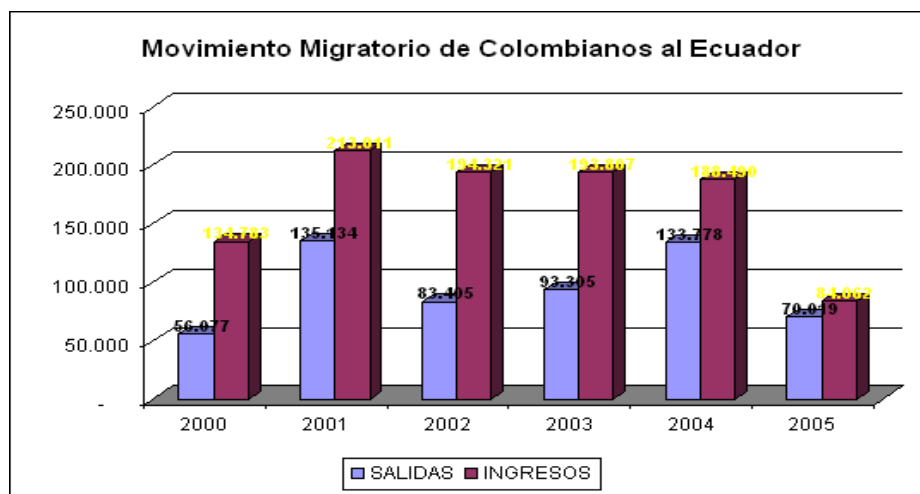
Es importante señalar que la relación entre la población de estos dos países vecinos, Colombia y Ecuador, no es reciente, sino que ha estado marcada por una larga tradición, sobretodo de intercambio comercial que ha motivado constantes flujos migratorios, principalmente en la zona fronteriza. Este movimiento migratorio adquirió mayor importancia en la década de los setenta, ya que a raíz de las actividades de producción del petróleo en el Ecuador, el ingreso de colombianos a la Amazonía ecuatoriana se intensificó.

De acuerdo con una estimación realizada en el estudio *Las migraciones laborales en la frontera de Colombia con el Ecuador, (SENALDE)*, se calculó que en 1979 alrededor de sesenta mil colombianos se encontraban en nuestro país. Se afirma, además, que a principios de los años ochenta la migración de colombianos hacia Ecuador disminuyó, principalmente debido a la devaluación de la moneda ecuatoriana y la consecuente disminución de su poder adquisitivo; así como también por la inversión de los salarios diferenciales a favor de Colombia.

En un estudio posterior: *Movilidad humana en las zonas fronterizas*, de la Conferencia Episcopal de Colombia, se afirma que 700.380 colombianos ingresaron al Ecuador entre 1981 y 1988, de los cuales salieron 160.688, lo cual arroja un promedio de inmigración sin retorno del 77% en el periodo indicado. Estas investigaciones demuestran, que la totalidad de población colombiana residente en el Ecuador, no pertenece a una migración reciente sino más bien histórica, conformada en las últimas cuatro décadas; y que además los colombianos registrados como solicitantes de refugio no representan la totalidad de colombianos que viven en el Ecuador, sino que son apenas un 7.6% aproximadamente de la totalidad de inmigrantes de Colombia.

Grafico 1

Estadísticas de ingreso y salida de colombianos



Fuente: Policía de Migración 2005

Resulta difícil establecer cuantas personas del total de población colombiana en el país se encuentren en situación de refugiados o han salido de Colombia a causa del conflicto porque su vida estaba amenazada, ya que no todas las personas que necesitan protección internacional presentan una solicitud de asilo, muchas veces por temor o porque no ven mayores incentivos en el hecho de registrarse y hacerse visibles; por lo que prefieren vivir la desconfianza de las poblaciones locales y el temor de la deportación.

Esta “invisibilidad” de los refugiados, de hecho, se refuerza con el déficit de registros migratorios, tanto para la salida como para el ingreso de personas que se basa en la carencia de sistemas de control en los puestos migratorios y la tradicional permeabilidad de las zonas fronterizas, que por décadas han funcionado como ámbitos geográficos de intenso movimiento de personas y mercancías. (FUNPADEM, 2004)

De acuerdo a las estadísticas de la base de datos ProGres⁶ manejada por la Dirección de Refugiados hasta el 30 de junio de 2011 existe una población total de 129,167 registrada como solicitante de asilo y refugiados reconocidos. De ellos 54.467 personas han sido reconocidas con el estatuto de refugiadas. Los casos pendientes de

⁶ ProGres es un programa informático de registro creado para mejorar la forma en que se recoge, comparte y utiliza información sobre refugiados y otras personas interés del ACNUR. Constituye una base de datos unificada que calza con una amplia variedad de operaciones y situaciones del ACNUR, desde campamentos hasta refugiados urbanos, desde la repatriación hasta el reasentamiento. Actualmente la utilizan todos los países donde el ACNUR opera.

resolución ascienden a 74.700, de los cuales 20,473 son solicitantes nuevos con menos de un año desde el registro de su solicitud, 36.063 son casos abandonados y 18,164 son otras solicitudes en proceso de apelación y reingreso.

Cuadro 4

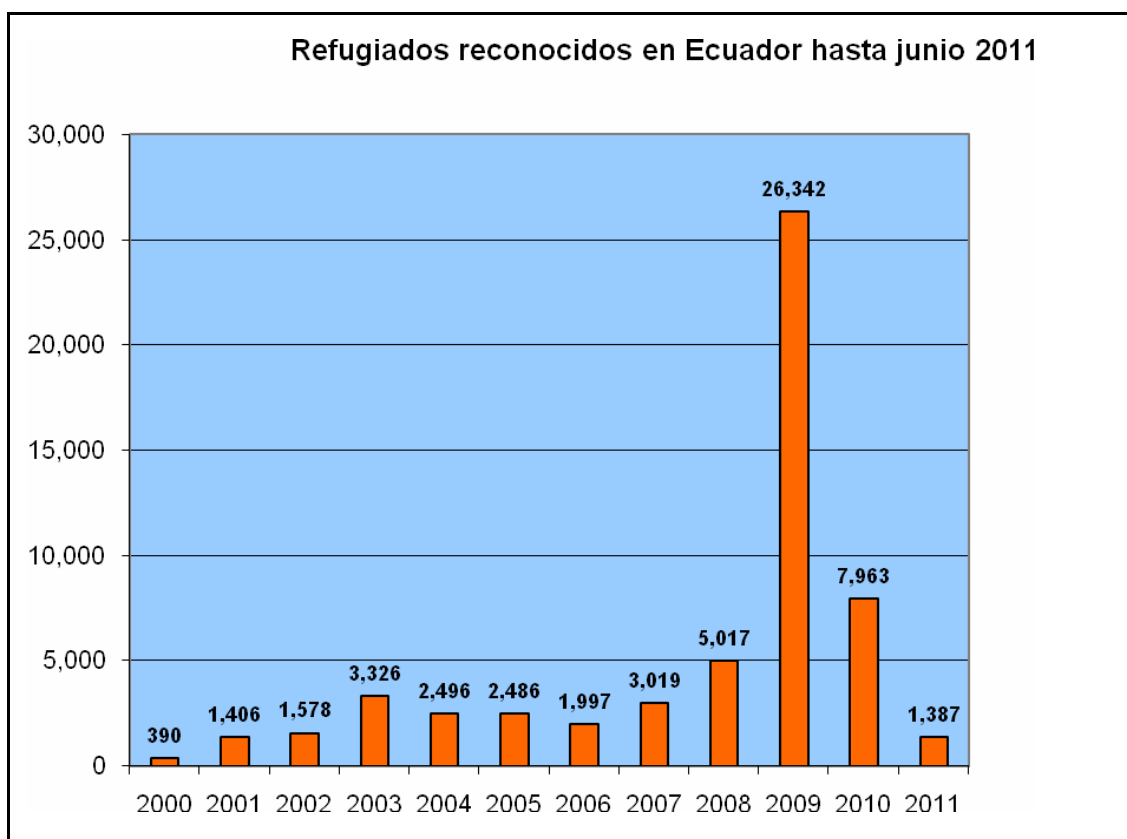
Solicitudes de asilo y Refugiados reconocidos en Ecuador 2000 – 2011

	Solicitantes de asilo	Refugiados reconocidos
2000	475	390
2001	3.017	1.406
2002	6.766	1.578
2003	11.460	3.326
2004	7.858	2.496
2005	7.091	2.486
2006	7.784	1.997
2007	15.035	3.019
2008	17.607	5.017
2009	35.514	26.342
2010	25.312	7.963
2011	20.413	1.387

Fuente: ACNUR 2011

Durante el periodo comprendido entre marzo 2009 y marzo 2010 se realizó un procedimiento extraordinario denominado “Registro Ampliado”, el mismo que sirvió para registrar, reconocer y documentar a 27,740 personas con necesidad de protección internacional que estaban ya residiendo en las provincias de la Frontera Norte y que pudo ser atendida por brigadas móviles de la Dirección General de Refugiados que visitaron 14 parroquias urbanas y rurales. Este procedimiento acelerado permitió la documentación y ‘visibilización’ de la gran mayoría de personas con necesidad de protección internacional que no habían tenido acceso al procedimiento de asilo en Ecuador por años.

Grafico 2



Fuente: ACNUR, 2011

Previamente a este proceso y frente al fenómeno de la “invisibilidad” de la población refugiada, en el año 2007 el ACNUR contrató al Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPAR) para aplicar una encuesta que permita aproximar el total de población colombiana viviendo en la Frontera Norte del país y establecer el número de población con necesidad de protección internacional (PNPI) y sus características generales. De manera que se pueda dimensionar objetivamente la problemática del refugio, los efectos en el Ecuador de la crisis humanitaria a causa del conflicto colombiano y el nivel de apoyo necesario para la atención a esta población. Posteriormente, los datos fueron procesados y analizados en el 2008 por el Centro de Investigaciones Sociales del Milenio CISMIL (Senplades – PNUD – FLACSO Sede Ecuador). Las cifras y estadísticas que se reportan a continuación se basan en dicho estudio.⁷

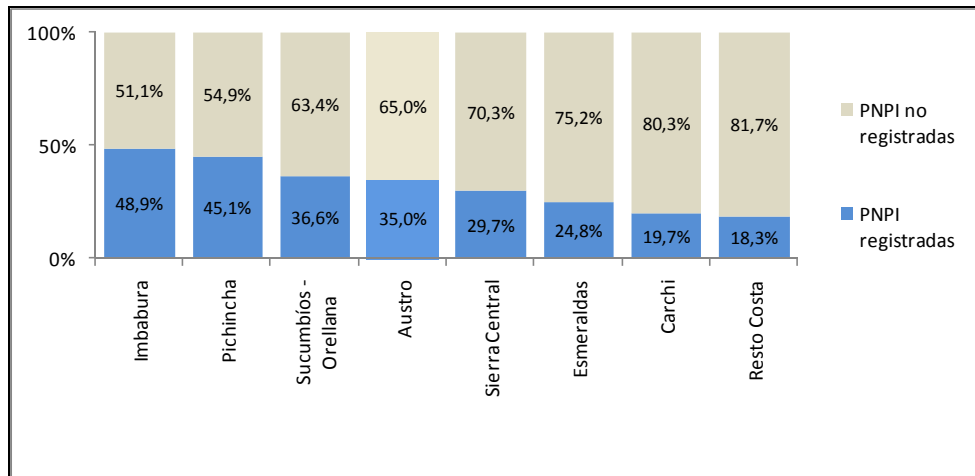
⁷ Informe Nacional Encuesta 2007 “La población colombiana en necesidad de protección internacional residente en el Ecuador”, ACNUR / CISMIL (SENPLADES - PNUD - FLACSO Sede Ecuador) Enero 2010.

Con base en dicho estudio, que investigó a un total de 243.905 personas de las cuales 168,828 son de nacionalidad colombiana, se establece que cerca de 130.000 colombianos en Ecuador tienen necesidad de protección internacional, ya que salieron por causas del conflicto armado en Colombia y no gozan de la protección por parte del Estado colombiano. De este total, se aproximó que el 36% estaba registrado en el sistema de asilo, es decir, han solicitado refugio; y el 64% restante no habían accedido al procedimiento de asilo, por tanto, existían unas 82,300 personas en todo el país que se encontraban sin documentado de refugio, sin ningún tipo de protección o que habían acudido a otro tipo de legalización, incluso de forma fraudulenta, como la compra de cédulas de identidad ecuatoriana.

Esta población, con necesidad de protección internacional encuestada se encontró localizada en las siguientes provincias: Pichincha 36%, Sucumbíos y Orellana 18%, Carchi 9%, Esmeraldas 7%, Resto de Costa 14%, Imbabura 6%, Sierra Central 6% y Austro 4%. Lo cual denota que la Zona 1, que comprende las provincias de la frontera Norte concentra el 40% de la población colombiana con necesidad de protección internacional (PCNPI).

Gráfico 3

Distribución PCNPI según registro en el sistema de asilo por dominios de la encuesta



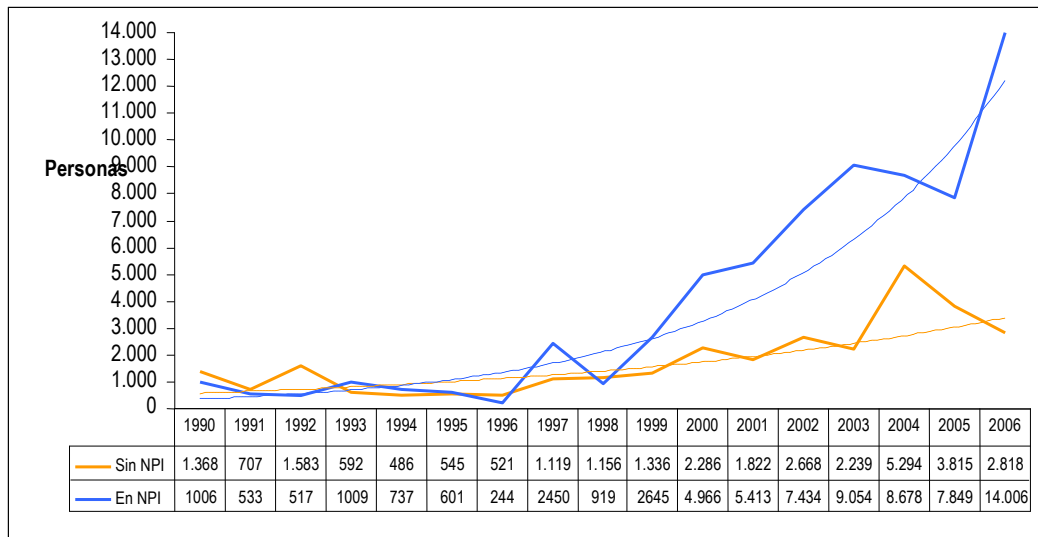
Fuente: Informe ACNUR/CISMIL, 2010

La investigación también revela que a pesar de existir un patrón estable de ingresos de colombianos al Ecuador desde la década de 1930, el desplazamiento se incrementa significativamente a partir de 1997 y el patrón es aun mayor desde el año

2000, lo que coincide con la escalada del conflicto y la respuesta militar a través del Plan Colombia y el Plan Patriota del gobierno de Álvaro Uribe.

Gráfico 4

Año de entrada al Ecuador de la población colombiana encuestada 1990 - 2006



Fuente: Informe ACNUR/CISMIL, 2010

En esta misma encuesta se establece que las principales razones por las que no han solicitado refugio están relacionadas al desconocimiento del derecho de solicitar asilo en Ecuador, el miedo y la desconfianza general que tiene la población luego de su experiencia en el conflicto. Esto hace que la población se mantenga invisible, también como un mecanismo individual de protección. Al mismo tiempo, existe dificultad de acceder al sistema de asilo porque no había suficiente presencia de las instituciones ante las cuales se presentan las solicitudes en este caso la Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

De acuerdo a las estadísticas actuales de la Dirección General de Refugiados, la población refugiada proviene en su mayoría de los departamentos colombianos que colindan con nuestro país: Nariño: 29%, Valle del Cauca: 22%, Putumayo: 13%, Cauca: 6%, Cundinamarca 5%, donde se encuentra Bogotá, y otros 25%.

Por otro lado, según la investigación de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, el Putumayo es caracterizado por ser un departamento expulsor y receptor. Señala, que además del desplazamiento que se da hacia los departamentos vecinos como

Nariño o Cauca, el departamento expulsa de manera permanente población hacia Ecuador, principalmente hacia las provincias de Sucumbíos, Carchi, Esmeraldas e Imbabura. Se identifican cuatro factores importantes para el desplazamiento: la presencia de grupos armados, los bajos índices de desarrollo, la existencia de diversos megaproyectos viales y de explotación de recursos y las fumigaciones aéreas (Ahumada, C, Moreno, Á. y Sánchez J., 2004).

Entre la población refugiada y solicitantes de asilo, registrados en la Dirección General de Refugiados, las principales causas de salida de Colombia son a) Persecución/extorsión de grupos armados irregulares, en el siguiente orden: guerrilla, paramilitares, bandas criminales, grupos narcotraficantes y otros agentes estatales como el Ejército Colombia; b) Reclutamiento forzado directo a dirigido a miembros de la familia, hijos e hijas; c) Masacres a civiles (por parte de paramilitares y guerrilla, especialmente en los departamentos de Nariño y Putumayo); d) Asesinatos, secuestros y confinamiento de comunidades; e) Efectos indiscriminados del conflicto armado interno contra la población civil y/o violencia generalizada; f) Fumigaciones y erradicación de cultivos ilícitos.

En lo que se refiere a datos demográficos de la población, los datos de registro de la DGR indican que para el caso de refugiados reconocidos el 48% son mujeres y el 52% son hombres, con lo cual se denota que índices de registro o acceso al sistema de asilo es mayor para los hombres que para las mujeres.

La población es bastante joven, al igual que el resto de población colombiana y ecuatoriana. De acuerdo la encuesta de CEPAR el 40% son niños, niñas y adolescentes, de los cuales aproximadamente un 20% se encuentran entre los 18 y 29 años. El 35% son personas adultas y un 3% son mayores a 60 años. Sin embargo, las estadísticas de refugiados reconocidos muestran que solamente el 26% son menores de 17 años, lo que nuevamente nos indica una falta de acceso al procedimiento de asilo por parte de este grupo etario.

Cuadro 5

Refugiados reconocidos por género y grupo de edad

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
De 0 a 4 años	712	688	1.400
De 5 a 11 años	3.187	3.180	6.367
De 12 a 17 años	3.264	2.961	6.225
De 18 a 59 años	20.080	18.281	38.361
De 60 o mas	1.219	895	2.114
Total	28.462	26.005	54.467

Fuente: ACNUR, 2011
Cuadro elaborado por la autora

Los grupos étnicos más importantes de esta población son mestizos 79.5%, afro descendientes 13.4% e indígenas 5.9% Estos datos se consiguieron a través de una pregunta de auto identificación de la población encuestada por CEPAR dentro de cada grupo étnico. De estos grupos étnicos, quienes tienen una tasa de registro en el sistema de asilo más baja es el de afro descendientes. La zona de la frontera Norte es la que presenta la mayor diversidad étnica entre la población refugiada. El 50% de la población afro-colombiana se aglutina allí, donde se encontraría además la totalidad de la población indígena distribuida en las diferentes provincias: 63% en Sucumbíos-Orellana, 23% en Carchi y 7% respectivamente en Imbabura y Esmeraldas.

En cuanto a la composición familiar, se conoce que esta población tiene un promedio de 4 miembros por hogar, aunque este porcentaje baja a 2.5 para los hogares con jefe o jefa sola. Existe 21% de hogares encabezados por mujeres solas. Adicionalmente, un 22% de los hogares colombianos tiene hijos nacidos en el Ecuador. También se conoce que el porcentaje de hogares mixtos, es decir con cónyuges de distinta nacionalidad: ecuatoriana y colombiana, es importante en el caso de familias que no tienen necesidad de protección internacional, es decir migrantes, son un 45%. En cambio dentro de la población refugiada un 13% de los registrados tiene hogares de composición mixta y un 31% de los no registrados (ACNUR, 2010). Esto indica que los hogares de constitución mixta acceden en menor nivel al sistema de asilo porque tienen otras opciones de legalización migratoria como las visas de amparo.

Un fenómeno característico de los conflictos armados, como el colombiano, es la expulsión de niños, niñas y adolescentes separados, que llegan solos al país de asilo. En este caso han llegado al Ecuador alrededor de 4.000 niñas, niños y adolescentes colombianos separados y con necesidad de protección internacional.

Además, en los hogares de la población refugiada existe un 6%, que tienen miembros con alguna discapacidad o enfermedad crónica. Las principales discapacidades reportadas son pérdida visual, parálisis, deficiencias mentales como retraso mental y síndrome de down.

En lo que se refiere al nivel educativo de la población, los datos indican que es bastante bajo. Un 36.5% no tiene primaria completa, incluido un 6.5% que no tienen ninguna instrucción, es decir son analfabetos. En la zona de Frontera Norte, esta situación es aún peor, pues al sumar los que no tienen ninguna instrucción más los que no han terminado la primaria llegamos al 58% de la población con necesidad de protección internacional

Adicionalmente un porcentaje apenas del 8.5% de esta población ha accedido a la educación superior. Es decir menos de la mitad, comparada con el resto de población ecuatoriana y colombiana: el 19% de la población en el Ecuador (SIISE, ECV 2006) y el 18,3% de la población en Colombia ha accedido a instrucción superior (DANE, Censo 2005).

Lamentablemente, la encuesta ACNUR/CEPAR 2007 no incluye datos sobre los ingresos económicos de la población. Sin embargo, existe un estudio anterior realizado por NIDI y CEPAR en el 2006, que establece que aproximadamente el 50% de colombianos refugiados y solicitantes de asilo viven con menos de \$1 diaria, y a la vez un 75% de esta población vive con menos de \$2 diarias. Estos datos sugieren que las condiciones de vida de la población colombiana con necesidad de protección internacional en Ecuador son precarias y que su acceso al empleo u otros medios de subsistencia es bastante limitado. El análisis de este tema se profundiza en el siguiente capítulo.

CAPITULO 3

LAS CONDICIONES LABORALES DE LA POBLACION REFUGIADA EN FRONTERA NORTE

Metodología

La mayor parte de la literatura que analiza la problemática de los refugiados, combina técnicas para la recopilación y análisis de datos tanto cuantitativas como cualitativas. En tal sentido, para responder a las preguntas planteadas en la presente investigación se procederá con la misma tendencia.

Por un lado se aplicará metodología cuantitativa al recurrir a una encuesta realizada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Ecuador y el Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPAR) en la frontera Norte durante el año 2007 que levantó datos entre colombianos refugiados, solicitantes de asilo, población colombiana que ha huido del conflicto colombiano y no cuenta con documentos, por lo tanto es considerada como población con necesidad de protección internacional no registrada, además de colombianos migrantes económicos, o sin necesidad de protección internacional y ecuatorianos en la misma zona.

El acceso a esta base de datos permitirá la aplicación de modelos de regresión PROBIT dentro de los cuales se pueden incluir las variables que interesa explicar en esta investigación, como: empleo, trabajo infantil, participación en el sector formal de la economía.

De manera específica, el primer modelo *PROBIT* permitirá el cálculo de la probabilidad de ocurrencia de que un individuo (refugiado colombiano), esté o no trabajando. Para ello, el modelo general que se pretende utilizar es el siguiente:

$$\Pr(Y=1 | X,M) = \Phi (B_0 + (B_1 * X) + (B_2 * M))$$

Donde B_0 es una constante, la variable dependiente (Y) para este caso es la probabilidad de estar trabajando en el Ecuador, mientras que X es un vector de características socio-demográficas del individuo y M es un vector de variables sobre la condición de necesidad de protección internacional. Esta condición está definida de acuerdo a la información disponible en cuanto a posesión de la visa IV-12 de refugio,

por ser solicitante de asilo y por haber salido de Colombia por causas asociadas al conflicto armado. Los parámetros de interés son los incluidos en el vector B2.

Las variables socio-demográficas de control incluyen: edad, género, estado civil, etnicidad y nivel de educación, adicionalmente se incluyen como variables de control el número de años que la persona reside en el Ecuador por su importancia para explicar las oportunidades de encontrar trabajo y la ubicación territorial por parroquia de las provincias de la frontera Norte.

El segundo modelo PROBIT se utilizará para conocer la probabilidad de trabajar en el sector formal de la economía. Aquí la variable dependiente es el sector formal, el mismo que ha sido construido en el modelo en base a la información disponible sobre condiciones de trabajo. De esta manera se excluyen trabajadores ocasionales, trabajadores en comercio informal y en otros sectores no identificados y aquellos trabajos que no cuentan con una remuneración en dinero.

Finalmente, se aplicará un modelo PROBIT sobre trabajo infantil. La variable dependiente en este caso es la probabilidad de que la población menor de quince años se encuentre trabajando, y la variable independiente es el vector sobre la condición de necesidad de protección internacional. También se incluyen variables socio-demográficas de control, que incluyen edad, género, estado civil, etnicidad y nivel de educación, adicionalmente se incluye otra variable territorial por parroquia de las provincias de la frontera Norte, años en el Ecuador y si se encuentra estudiando o no, finalmente una variable que contiene las características del jefe/a de hogar.

En lo que respecta a la aplicación de metodología cualitativa se llevaron a cabo cinco entrevistas en profundidad y cuatro grupos focales a la población refugiada colombiana en cada provincia de la frontera Norte.

La estrategia de uso de información cualitativa también ha sido considerada, tomando en cuenta algunas limitaciones presentes en la base de datos de esta encuesta, cuyo diseño no estuvo relacionado con el estudio del empleo y las condiciones laborales de la población con necesidad de protección internacional. En este sentido, algunos datos han sido insuficientes para el análisis, como el de sectores o actividad económica, en donde un 8% de la población registra sus respuestas en la categoría otros y esta categoría puede esconder información importante. Por otro lado, en lo que respecta al acceso a trabajo, mediante la encuesta no se conoce el número de horas de trabajo, los beneficios laborales a los que están sujetos ni el nivel de satisfacción laboral. Toda esta falta de información ha presentado también limitantes para el análisis de la incidencia

del trabajo infantil en la población refugiada. Pero la mayor carencia de la encuesta tiene que ver con la falta de información sobre ingresos económicos de las familias.

Por lo tanto, la obtención de información cualitativa ha sido útil para la interpretación de los resultados de los modelos econométricos y para obtener información sobre otras variables relacionadas a las condiciones laborales de la población refugiada, como acceso a seguridad social, jornadas de trabajo, , garantías formales, cumplimiento de pago, ambiente laboral y el tema de ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes, sobre todo en lo referente al trabajo infantil y el acceso a educación.

Datos y estadística descriptiva

La base de datos utilizada para este estudio fue levantada por ACNUR y CEPAR mediante una encuesta realizada en el 2007 sobre necesidades de protección internacional. El objetivo principal de la encuesta fue determinar la magnitud y características de la población colombiana con necesidades de protección internacional en la Frontera Norte del Ecuador y sustentar la necesidad de que el Gobierno del Ecuador ejecute un proceso de registro, elegibilidad de las solicitudes de refugio y documentación de la población refugiada. Sin embargo, posteriormente a ese ejercicio denominado Registro Ampliado, esta base de datos ha permanecido en la propiedad del ACNUR y ha sido poco explorada para analizar otros temas incluídas en la encuesta, como es el caso del ejercicio de derechos, como el acceso a trabajo.

Para esa encuesta se partió inicialmente de la definición de dominios⁸ de investigación para Frontera Norte, los cuales fueron 1) Sucumbíos Orellana (SO), 2) Carchi (CA), 3) Imbabura (IMB) y 4) Esmeraldas (ESM). Se buscaron estimaciones cuantitativas de ubicación y densidad absoluta y relativa basadas en una investigación por muestreo de áreas para estimaciones de tipo probabilísticas. Esta investigación se la hizo en dos momentos, una de actualización cartográfica y generación del marco muestral (conteo) y otra de entrevistas estructuradas a hogares y personas elegidos aleatoriamente, a partir del cual se generó esta base de datos.

La población de interés de la investigación son los colombianos residentes en las provincias seleccionadas, en hogares con al menos un colombiano/a mayor de edad o un

⁸ Subconjunto excluyente de la población sobre de la cual se extrae resultados de manera independiente y por lo tanto sus valores pueden ser agregados para dar una estimación a nivel nacional. Documento metodológico interno CEPAR/ACNUR

colombiano/a menor de edad separado de sus padres. Los principales parámetros a medir fueron: Número de colombianos, colombianos sin Necesidades de protección internacional, colombianos registrados con necesidades de protección y colombianos no registrados con necesidades de protección.

Se diseñaron cuestionarios tanto para la etapa de conteo como para la de entrevistas. Para el proceso de conteo se construyen segmentos de viviendas eligiéndose aleatoriamente un número representativo de ellos con metodología de Probabilidad Proporcional al Tamaño (PPT). Este proceso se hizo con el objetivo de aportar con una primera estimación del número de colombianos en la Frontera Norte y sirvió de marco muestral para el siguiente proceso. El cuestionario se basó en tres preguntas claves para cada hogar donde se detecta la presencia de algún colombiano, de tal manera que se pueda estimar, de manera preliminar, no solo el número de colombianos sino además el número de colombianos con necesidades de protección de acuerdo a su motivo de salida de Colombia y las causas asociadas al conflicto armado.

En el siguiente proceso de entrevista se aplicó un cuestionario estructurado por 82 preguntas, divididas en tres módulos: 1) Perfil demográfico, 2) Protección y 3) Sostenimiento de la familia y acceso a servicios. La base de datos está compuesta por 4.936 observaciones para la frontera Norte distribuidas de la siguiente manera: Sucumbíos-Orellana 1.597 Carchi 1.088, Esmeraldas 1.470, Imbabura 781.

Del total de observaciones en las provincias de frontera Norte el 52% corresponde a personas de nacionalidad colombiana, que son los datos que se utilizarán en este análisis. Puesto que nos interesa observar el efecto de la necesidad de protección internacional en el acceso a trabajo y las condiciones laborales, por lo tanto el mejor grupo de comparación posible son las personas colombianas sin necesidad de protección internacional. De esta manera la diferencia entre los dos grupos es únicamente la necesidad de protección internacional, que los convierte en refugiados de facto.

Del total de observaciones de colombianos/as el 46.8% son hombres y el 53.2% son mujeres. Del total de colombianos en Frontera Norte el 78.5% tiene necesidad de protección internacional, el 12,9% son personas con la condición de refugiados reconocidos y el 14,9% son solicitantes de refugio.

Cuadro 6

Distribución de la muestra por nacionalidad

Nacionalidad	Porcentaje	Acumulado
Ecuador	47.93	47.93
Colombia	51.99	99.92
Otro país	0.08	100.00

Cuadro 7

Distribución de la muestra por sexo

Sexo	Porcentaje	Acumulado
Hombre	46.81	46.81
Mujer	53.19	100.00

Los encuestados colombianos fueron mayoritariamente mayores de edad en el rango de 18 a 45 años, y los menores de edad colombianos encuestados suman el 31.33%. Considerando que en el Ecuador la población en edad de trabajar comprende el rango de 16 a 65 años, es importante señalar que el 66,1% de colombianos encuestados se encuentran en este rango de edad.

Cuadro 8

Distribución de la muestra por grupos de edad

Grupo de edad	Porcentaje	Acumulado
0 a 5	8.01	8.01
6 a 12	13.91	21.92
13 a 17	9.41	31.33
18 a 45	43.60	74.92
46 a 59	14.05	88.97
60+	11.03	100.00

Resultados

Del total de colombianos mayores de 15 años el 65.6% se encuentran trabajando. De lo cual se deduce que uno de cada tres colombianos en la Frontera Norte no tiene trabajo. Del total de población que si trabaja, el 43.0% lo hace por cuenta propia, mientras que el 19.4% no cuenta con trabajo permanente y apenas el 1.2% es empleador. De los que trabajan, el 62.5 % se encuentra en situación de vulnerabilidad económica porque no cuenta con un ingreso estable. Estos datos revelan que la mayoría de población refugiada al trabajar por cuenta propia y de forma ocasional se encuentra

en una situación de vulnerabilidad y tiene una limitada capacidad de responder a necesidades básicas de atención en salud, acceso a educación, vivienda digna, etc.

Cuadro 9
Población colombiana empleada

Trabaja	Porcentaje	Acumulado
NO	34.44	34.44
SI	65.56	100.00

Cuadro 10
Población colombiana por tipo de trabajo

Tipo de trabajo	Porcentaje	Acumulado
Cuenta propia	43.00%	43.00%
Empleado	35.24%	78.24%
Empleador	1.21%	79.45%
Ocasional	19.43%	98.88%
Otro	1.12%	100.00

Con respecto a los sectores económicos, el 46.3% de la población colombiana en la Frontera Norte se dedica a actividades de agricultura y ganadería, mientras que el 27.9% al sector comercio, formal e informal, y el 8.9% a servicios domésticos, los que se ubican mayoritariamente en parroquias urbanas.

Cuadro 11
Población colombiana empleada por sector/actividad económica

Sector	Porcentaje	Acumulado
Agricultura	45.15	45.15
Construcción	4.74	49.89
Servicios públicos	1.49	51.38
Comercio informal	13.37	64.76
Comercio formal	14.09	78.85
Ganadería	1.13	79.98
Servicio doméstico	8.95	88.93
Manufactura	1.27	90.20
Servicios profesionales	1.27	91.47
Otros	8.52	100

Adicionalmente, los datos indican que el 7.5% de colombianos en las provincias fronterizas trabajan en actividades sin remuneración monetaria, lo que nuevamente nos da indicios de una alta situación de vulnerabilidad.

Cuadro 12
Población colombiana empleada según formas de remuneración

Forma de pago	Porcentaje	Acumulado
Alimentos	3.79	3.79
Dinero	92.54	96.33
No le pagan	2.19	98.52
Vivienda	0.55	99.07
Otra forma	0.93	100.00

La encuesta incluye datos sobre la percepción de discriminación en el trabajo y nos indica que hay una importante diferencia entre los colombianos con necesidad de protección internacional y sin necesidad de protección internacional o no considerados refugiados. Los primeros declaran en un 25.3% que se sienten discriminados, mientras únicamente un 7,9% de los segundos se sienten discriminados. Por lo tanto, uno de cada cinco colombianos en la frontera norte percibe algún tipo de discriminación en el campo laboral. Esta relación se incrementa para el caso de las personas con necesidad de protección internacional, a uno de cada cuatro, y en el caso de los solicitantes de asilo la percepción de discriminación laboral se incrementa a 32.2%, es decir, uno de cada tres solicitantes de asilo siente discriminación laboral.

Esto evidencia que efectivamente la población refugiada se siente más discriminada en el campo laboral, al menos, en las provincias de Frontera Norte. Las formas en las que se denota mayor discriminación están dadas por una menor remuneración, indicada por el 50.8% de los que se sienten discriminados. El 21.4% porque recibe menores beneficios, como el de seguridad social, y el 13% en cuanto a mayor carga de trabajo.

Cuadro 13
Percepción de discriminación en población colombiana con y sin necesidad de protección internacional

Discriminación laboral	Percibe discriminación		
	NO	SI	Total
Persona SIN necesidad de protección internacional	92,05	7,95	100
Persona CON necesidad de protección internacional	74,74	25,26	100
Total población colombiana	79,72	20,28	100

Cuadro 14

Motivos por los que la población colombiana se siente discriminada en el trabajo

Forma de discriminación	Porcentaje	Acumulado
Trabaja más horas	13.04	13.04
Recibe menor remuneración	50.75	63.78
No recibe iguales beneficios (seguro social)	21.35	85.13
Maltrato	6.77	91.90
Otro	8.10	100.00

A continuación se presenta el resultado del modelo probit que permite analizar la probabilidad de acceso a trabajo en la frontera norte de la población colombiana en general, con respecto a la población ecuatoriana. Vale la pena presentar estos datos antes de entrar al análisis de los resultados de los modelos propuestos sobre la probabilidad de acceso a trabajo según categoría migratoria de los colombianos, que es el eje de principal interés en esta investigación, enmarcada en los estudios sobre migración forzada.

Los resultados que se muestran en la tercera especificación indican que la población colombiana tiene mayor probabilidad de acceso a trabajo en 4.9 puntos porcentuales, esto sin considerar su condición migratoria o motivo de llegada al Ecuador. Con ello podemos concluir que el hecho de ser colombiano no es un motivo de discriminación para entrar al mercado laboral. Sin embargo, más adelante veremos que sí existen efectos negativos para el caso de colombianos con necesidad de protección internacional.

Cuadro 15

Resultados de modelo probit sobre acceso a trabajo de población colombiana

Variable	I		II		III	
	Efecto marginal	P > Z	Efecto marginal	P > Z	Efecto marginal	P > Z
Colombianos/as	0,02600	0,279	0,05724	0,016	0,04913	0,043
Sexo, edad, educación, estado civil y grupo étnico	NO		SI		SI	
Territorio (parroquia)	NO		NO		SI	
Años en el Ecuador	NO		NO		SI	
Observaciones ⁹	37549		37549		37379	
Pseudo R2	0.0000		0.2028		0,2255	

⁹ El número de observaciones corresponde a total de personas representadas en la base de datos. Es decir es la suma del producto de cada observación de la base por su factor de expansión.

Por otro lado, el siguiente modelo probit busca explicar la probabilidad de que la población colombiana refugiada se encuentre trabajando. La siguiente tabla de resultados muestra el efecto marginal de las variables de interés y el valor p. para explicar la significancia de estos efectos. La primera especificación incluye las variables según categoría dentro de la población refugiada: 1) refugiado reconocido portador de visa 12 IV; 2) solicitante de asilo portador de carné provisional; 3) población con necesidad de protección internacional no registrada, es decir sin documentación. En la segunda especificación se incluyen variables de perfil demográfico como género, edad, estado civil, nivel educativo y grupos étnicos. Finalmente, la tercera especificación incluye las variables demográficas y otras variables de control como son territoriales por parroquia de la Frontera Norte y el tiempo de residencia en el Ecuador, por lo tanto, los resultados de la tercera especificación se usan para el análisis.

Inicialmente, los resultados evidencian que no existe una correlación significativa entre la necesidad de protección internacional y la probabilidad de trabajar. Por lo tanto se puede decir que un refugiado/a colombiano/a tiene la misma probabilidad de trabajar que una persona colombiana sin necesidad de protección internacional.

En cambio el hecho de ser un solicitante de asilo colombiano se relaciona con una probabilidad mayor de estar trabajando, en 6.7 puntos porcentuales. Este tema ha sido explicado por la misma población refugiada participante de los grupos focales porque efectivamente quienes tienen este estatuto migratorio “transitorio” tienen ventajas de encontrar trabajo siempre y cuando acepten remuneraciones menores e inclusive abusos en el mercado laboral, pues no gozan de ningún tipo de contrato, beneficios sociales, y se ven en su mayoría obligados a laborar en el sector informal, principalmente como vendedores ambulantes.

Por otro lado, la población colombiana que tiene necesidad de protección internacional pero que no se ha registrado, es decir no ha solicitado asilo tiene una probabilidad de 2.8 puntos porcentuales menor de tener trabajo. Esto muestra la importancia de la documentación que reciben los colombianos en calidad de refugiados o solicitantes de asilo.

Otro efecto importante encontrado en el modelo tiene que ver con las diferencias de género, puesto que ser mujer se relaciona con una probabilidad de 42 puntos porcentuales menor de estar trabajando, en comparación con los hombres. Comparando

los coeficientes entre la segunda y tercera especificación, se evidencia que no cambia esta menor probabilidad de trabajar de las mujeres según su ubicación territorial en las distintas parroquias de las provincias de la Frontera, y tampoco varía mayormente al incluir en el modelo el número de años de residencia en el país. Este dato nos indica que quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad e inseguridad económica son las mujeres refugiadas colombianas.

Cuadro 16
Resultados de modelo probit sobre acceso a trabajo de colombianos con necesidad de protección internacional

Variable	I		II		III	
	Efecto marginal	P > Z	Efecto marginal	P > Z	Efecto marginal	P > Z
Refugiado/a	0,00134	0,861	-0,01015	0,228	0,00944	0,278
Población con necesidad de protección internacional no registrada	-0,03323	0,000	-0,04955	0,000	-0,02832	0,000
Solicitante de asilo	0,03001	0,000	0,02698	0,001	0,06651	0,000
Mujer			-0,41638	0,000	-0,42447	0,000
Edad, educación, estado civil y grupo étnico	NO		SI		SI	
Territorio (parroquia)	NO		NO		SI	
Años en el Ecuador	NO		NO		SI	
Observaciones	37150		37150		36980	
Pseudo R2	0.0009		0.2024		0,2260	

Los resultados del segundo modelo probit que se refiere a la probabilidad de trabajar en el sector formal nos indican que los refugiados reconocidos, que son portadores de la Visa 12 IV, no tienen diferencias de acceso a trabajo formal, al igual que al trabajo en general, con respecto a colombianos no refugiados o sin necesidad de protección internacional. Esto evidencia la importancia de portar la documentación adecuada y de llevar a cabo en la frontera Norte procesos de registro, elegibilidad, documentación y entrega de visas, para que los refugiados/as tengan mejores condiciones laborales y por ende un mejor proceso de integración y a su vez el Estado tenga un mayor control de la población que reside en la zona.

En cambio las personas con necesidad de protección internacional no registradas si presentan un efecto negativo para el acceso a trabajo formal en 9.9 puntos porcentuales. Por otro lado, el ser solicitante de asilo se relaciona con una probabilidad

menor de estar trabajando en el sector formal en 7.2 puntos porcentuales, lo que da muestras de la vulnerabilidad de las personas que se encuentran en este estatuto legal transitorio, mientras sus solicitudes de refugio no son procesadas. Este dato, junto con el de acceso a trabajo nos indica que efectivamente los solicitantes de asilo presentan mayor informalidad en el trabajo.

Cuadro 17

Resultados de modelo probit sobre acceso a trabajo en el sector formal

Variable	I		II		III	
	Efecto marginal	P > Z	Efecto marginal	P > Z	Efecto marginal	P > Z
Refugiado/a	-0,0177	0,023	-0,01911	0,022	0,00349	0,688
Población con necesidad de protección internacional no registrada	-0,12081	0,000	-0,11729	0,000	-0,09897	0,000
Solicitante de asilo	-0,10211	0,000	-0,11050	0,000	-0,07195	0,000
Mujer			-0,23085	0,000	-0,23669	0,000
Edad, educación, estado civil y grupo étnico	NO		SI		SI	
Territorio (parroquia)	NO		NO		SI	
Años en el Ecuador	NO		NO		SI	
Observaciones	37150		37150		37000	
Pseudo R2	0,0163		0,0907		0,1171	

Con respecto al análisis del trabajo infantil entre la población colombiana los datos de la encuesta muestran que el 15.05% de menores de 15 años se encuentran trabajando. Esto contrasta con los datos del Censo 2010 que indican que en las provincias de frontera norte existe trabajo infantil en los siguientes porcentajes: Sucumbíos 5.1%, Esmeraldas 5.1%, Imbabura 4.4% y Carchi 3.8%.

Cuadro 18

Población colombiana menor de 15 años que trabaja

Trabajo infantil	Porcentaje	Acumulado
NO	84.95	84.95
SI	15.05	100.00

Sin embargo, vemos también en los datos de la encuesta que el 42.9% de menores colombianos que trabajan no reciben remuneración en dinero. El 75.1% trabaja en el sector de agricultura y ganadería.

Adicionalmente, el modelo probit desarrollado sobre trabajo en menores de 15 años nos muestra que el tener necesidad de protección internacional y no estar documentado se relaciona con una probabilidad 30 puntos porcentuales menor de estar trabajando. Mientras que el hecho de ser colombiano refugiado se relaciona con una probabilidad menor de trabajar, pero solamente en 4.7 puntos porcentuales.

También hay que destacar que el hecho de estar estudiando se relaciona con una probabilidad 37 puntos porcentuales menor de trabajar, lo cual es bastante positivo.

Por último, los resultados de este modelo evidencian que el hecho de ser indígena o afrocolombiano se relaciona con una probabilidad mayor de trabajar, entre 12.4 y 20.5 puntos porcentuales, independientemente de su necesidad de protección internacional.

Cuadro 19

Resultados de modelo probit sobre trabajo infantil

Variable	I		II		III	
	Efecto marginal	P > Z	Efecto marginal	P > Z	Efecto marginal	P > Z
Estudia	-0,31336	0,000	-0,28109	0,00000	-0,37067	0,000
Refugiado/a	-0,07503	0,000	-0,05587	0,00900	-0,04690	0,000
Población con necesidad de protección internacional no registrada	-0,28454	0,000	-0,18823	0,01700	-0,30003	0,000
Solicitante de asilo	-0,09023	0,000	-0,05869	0,00000	-0,03375	0,000
Mujer			-0,04172	0,02700	-0,05171	0,000
Edad, educación, estado civil, grupo étnico y hogar	NO		SI		SI	
Territorio (parroquia)	NO		NO		SI	
Años en el Ecuador	NO		NO		SI	
Observaciones	7376		7364		6294	
Pseudo R2	0,2083		0,3891		0,4866	

Para complementar el análisis de trabajo en personas menores de 15 años, se corre el modelo para determinar la probabilidad de que la persona se encuentre estudiando, dada la alta correlación negativa entre estudiar y trabajar.

Los resultados de la siguiente tabla demuestran que existe una relación negativa entre el acceso a la educación y ser colombiano con necesidad de protección internacional. En el caso de los niños y niñas refugiadas reconocidas y portadores de la Visa tienen una probabilidad menor de estar estudiando en 34.4 puntos porcentuales, lo

que es preocupante considerando el derecho universal a la educación y las garantías constitucionales, además de que el acceso a educación es un factor fundamental para la integración de los niños y niñas refugiadas. Lamentablemente la población declara que los niños y niñas colombianos sufren una doble discriminación tanto por ser colombianos como por ser refugiados y la falta de documentos de identidad o de certificados escolares limita enormemente su acceso a la educación sumada a la falta de recursos económicos para cubrir útiles escolares, uniformes y gastos en transporte.

Cuadro 20
Resultados de modelo probit sobre acceso a educación en menores de 15 años

Variable	I		II		III	
	Efecto marginal	P > Z	Efecto marginal	P > Z	Efecto marginal	P > Z
Trabaja	-0,43771	0,000	-0,49171	0,000	-0,47189	0,000
Refugiado/a	-0,11642	0,000	-0,19325	0,000	-0,34363	0,000
Población con necesidad de protección internacional no registrada	-0,01888	0,394	0,02216	0,302	0,08875	0,000
Solicitante de asilo	-0,09127	0,000	-0,11028	0,000	-0,08961	0,000
Mujer			-0,02197	0,006	-0,00671	0,354
Edad, educación, estado civil, , grupo étnico y hogar	NO		SI		SI	
Territorio (parroquia)	NO		NO		SI	
Años en el Ecuador	NO		NO		SI	
Observaciones	7376		7364		6624	
Pseudo R2	0,1171		0,2269		0,3283	

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El estudio de la migración tiene gran importancia dentro del ámbito de las ciencias sociales puesto que los movimientos migratorios son cada vez más significativos y sus efectos son importantes tanto a nivel económico, social, político y cultural tanto para las comunidades de salida como para las de acogida.

En gran medida la migración en el contexto de la globalización es de carácter laboral; sin embargo, el eje económico no alcanza a explicar completamente la multi dimensionalidad de este fenómeno. Pues además, hay que tomar en cuenta algunas variables como la conformación de redes y cadenas migratorias; como también, los conflictos armados, la violencia política y la violación de derechos humanos que motivan el crecimiento en volumen e importancia de la migración forzada. La última década muestra un incremento en la cantidad de flujos migratorios generados por la violencia y que se expresan en el gran número de desplazados internos y la presencia de refugiados/as en los países en desarrollo.

La migración forzada es considerada como una decisión involuntaria, que incluye un conjunto de categorías legales o políticas. Estas categorías incluyen a personas que han sido forzadas a escapar de sus hogares y buscar refugio en otro lugar. Existe la tendencia a llamarlos a todos *refugiados* pero ésta es una categoría legal muy restringida. La mayoría de los migrantes forzados huyen por razones que no son reconocidas por el régimen internacional de refugiados.

La crisis humanitaria del desplazamiento forzado en Colombia, como consecuencia del conflicto interno, constituye la experiencia más crítica de las últimas dos décadas y evidencia los cambios en la naturaleza de la migración forzada en América Latina, a su vez se constituye en la crisis de refugiados más importante que se vive en el hemisferio occidental.

El Ecuador es el país que recibe la mayor parte de esta población refugiada proveniente del vecino país de Colombia, con 129,167 solicitantes de asilo, de los cuales apenas 54,729 son refugiados reconocidos, registrados en el sistema hasta junio de 2011.

Es evidente el efecto del desplazamiento forzado en la pérdida de oportunidades y medios de subsistencia de las familias refugiadas, quienes tienen un limitado acceso al

mercado laboral y lo hacen principalmente en condiciones de informalidad y discriminación. Esta problemática hace que las personas refugiadas dependan de programas privados de carácter asistencialista y no tengan oportunidades de integración económica auto sustentable.

La carencia de integración de los migrantes en las comunidades que los acogen tiene consecuencias graves y altos costos socio-económicos para los países receptores, traduciéndose en la segregación de los grupos, su marginalización económica, el desaprovechamiento de sus capacidades y habilidades; además, a menudo conlleva a confrontaciones entre grupos sociales aumentando la xenofobia y la violencia que muchas veces se reproduce en el país de asilo.

Sin embargo, la población colombiana refugiada en Ecuador se acoge principalmente a la integración local como la solución duradera más viable en el contexto actual y de acuerdo al régimen del Derecho Internacional Humanitario. En este sentido, los refugiados en Ecuador gozan de los mismos deberes y derechos que otorga la Constitución Política del Ecuador a sus nacionales, entre ellos, un derecho fundamental para su integración como es el acceso al trabajo.

Al analizar los datos con los que se cuenta en la Encuesta sobre Población con Necesidad de Protección Internacional en la Frontera Norte del Ecuador realizada por CEPAR y ACNUR en el 2007, encontramos que el 65.6% de la población tiene acceso al trabajo. De los colombianos que trabajan, el 62.5 % se encuentra en situación de vulnerabilidad económica porque no cuenta con un ingreso estable ya que son trabajadores ocasionales o por cuenta propia en el mercado informal. Los principales sectores económicos donde trabaja la población refugiada son la agricultura y ganadería 46.3%, comercio formal e informal 27.9% y servicios domésticos 8.9%.

Adicionalmente, los datos indican que el 7.5% de colombianos en las provincias fronterizas trabajan en actividades sin remuneración monetaria, lo que nuevamente nos da indicios de una alta situación de vulnerabilidad; además, la mayoría aceptan trabajos por sueldos menores a lo establecido por la legislación ecuatoriana, situación que para los ecuatorianos es vista como una forma de competencia desleal, que afecta a la mano de obra ecuatoriana que se ve desplazada y que favorece a la estigma y discriminación hacia esta población.

Los solicitantes de refugio presentan mayor probabilidad de encontrarse trabajando principalmente en el sector informal pues su situación migratoria transitoria

es muchas veces entendida como una situación de irregularidad o en el peor de los casos es percibida como una situación de ilegalidad.

El servicio doméstico constituye para las mujeres refugiadas en una alternativa de inserción en el mercado laboral, pero de acuerdo a las entrevistas realizadas esta actividad económica la realizan en situaciones precarias, pues la mayoría no cuenta con un contrato de trabajo, ni recibe el salario mínimo, ni los beneficios laborales correspondientes y en algunos casos las mujeres se convierten fácilmente en víctimas de abusos y violaciones a sus derechos.

En general, las condiciones laborales a las que tienen acceso la población colombiana refugiada son precarias y están cruzadas por prácticas discriminatorias que no permiten el acceso a beneficios sociales, salarios dignos y relaciones laborales satisfactorias. Según lo expresado por la población refugiada consultada a través de entrevistas y grupos focales ellos se sienten constantemente discriminados en el campo laboral por el hecho de ser colombianos y refugiados.

Esto ha sido también demostrado en la encuesta, puesto que los datos sobre la percepción de discriminación en el trabajo indican que uno de cada cinco colombianos en la Frontera Norte percibe algún tipo de discriminación en el campo laboral. Esta relación se incrementa para el caso de las personas con necesidad de protección internacional, a uno de cada cuatro, y en el caso de los solicitantes de asilo la percepción de discriminación laboral se incrementa al 32.2%, es decir, uno de cada tres solicitantes de asilo se siente discriminado laboralmente.

Las formas en las que se denota mayor discriminación están dadas por una menor remuneración en un 50.8%, el 21.4% porque recibe menores beneficios principalmente el de la seguridad social y el 13% en cuanto a una mayor carga de trabajo.

Los resultados del modelo probit sobre acceso a trabajo de colombianos refugiados, solicitantes de refugio y personas no registradas con necesidad de protección internacional evidencian que no existe una correlación significativa entre la necesidad de protección internacional y la probabilidad de trabajar. Por lo tanto se puede decir que una persona colombiana refugiada tiene la misma probabilidad de trabajar que una persona colombiana sin necesidad de protección internacional. Sin embargo, en cuanto acceso al trabajo formal existe una correlación negativa entre la necesidad de protección internacional y el acceso a trabajo formal. Una persona colombiana con necesidad de protección internacional se relaciona con una probabilidad 9.9% menor de estar

trabajando formalmente que una persona colombiana sin necesidad de protección internacional. Por otro lado, el ser solicitante de asilo se relaciona con una probabilidad 7.2% menor a estar trabajando en el sector formal, lo que da muestras de la vulnerabilidad de las personas que se encuentran en este estatuto legal, mientras sus solicitudes de refugio no son procesadas. Por otro lado, una relación importante tiene que ver con las diferencias de género, puesto que ser mujer se relaciona con una probabilidad 42% menor de estar trabajando, en comparación con los hombres.

Con respecto al análisis del trabajo infantil entre la población colombiana los datos de la encuesta muestran que el 15.05% de menores de 15 años se encuentran trabajando. Pero el 42.9% de menores colombianos que trabajan no reciben remuneración en dinero. También hay que destacar que el hecho de estar estudiando se relaciona con una probabilidad 37.1% menor de trabajar, lo que indica la importancia de brindar mayores oportunidades de acceso a educación básica, educación secundaria y de tercer nivel para la población refugiada. El estudio también revela que el tener la visa de refugio se relaciona con una probabilidad 34.3% menor de estudiar, lo que es preocupante considerando el derecho universal a la educación. Por último, el modelo evidencia que el hecho de ser un niño o niña indígena o afrocolombiano, se relaciona con una probabilidad entre 12.4% y 20.5% mayor de trabajar, independientemente de su necesidad de protección internacional.

Todo esto nos lleva a concluir que es necesario desarrollar una política pública en frontera norte dirigida a mejorar el acceso al empleo y autoempleo de la población refugiada, especialmente para las mujeres, con condiciones dignas y en el marco de la formalidad y el ejercicio de deberes y derechos.

La gran parte de mano de obra de la población refugiada y solicitante de asilo no es mano de obra calificada por lo que es importante establecer instrumentos que permitan a dicha población, acceder a programas de capacitación para que puedan ser autosuficientes, sin pretender la generación de una competencia excesiva, sino que se trata de la búsqueda de una solución duradera para esta población.

Así mismo, es necesario revisar las intervenciones que se realizan desde los organismos internacionales y la cooperación para que se enfoquen principalmente en la creación y sostenimiento de oportunidades de integración económica para población refugiada y local, que tengan un sentido de autosuficiencia y no de asistencialismo y dependencia.

Todas las intervenciones públicas y privadas orientadas a esta temática deben considerar la necesidad de reducir las prácticas discriminatorias en contra de la población colombiana y refugiada y promover la convivencia pacífica y un proceso de integración social positivo tanto para población ecuatoriana como colombiana.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, Ilich y Berrones, César: “Los refugiados colombianos: permanencia e inserción en el mercado laboral de Quito 2000-2004” Tesis de licenciatura en Economía, Universidad Central del Ecuador, Quito 2006
- Ahumada, Consuelo, Moreno Álvaro, Sánchez, Javier: “El desplazamiento forzado de colombianos hacia Ecuador en el contexto del Plan Colombia” Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2004
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: “Convención de la Protección Internacional de los Refugiados de las Naciones Unidas 1954, Protocolo 1967”
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: “Consideraciones sobre protección internacional de los solicitantes de asilo y refugiados colombianos” Ginebra, 2005
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; Conferencia Episcopal Ecuatoriana: “La Protección Internacional de Refugiados: El Caso Ecuador perspectiva histórica 1976 – 2004” Venezuela, 2005.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: “La situación de los refugiados en el mundo: Cincuenta años de acción humanitaria”, Oxford University Press, New York, 2000
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Centro de Investigaciones Sociales del Milenio CISMIL (SENPLADES - PNUD - FLACSO Sede Ecuador): Informe Nacional Encuesta 2007 “La población colombiana en necesidad de protección internacional residente en el Ecuador” Documento preliminar sin publicar.
- Amnistía Internacional: “Colombia: Violencia contra las mujeres – Cuerpos marcados, crímenes silenciados” Octubre 2004
- Balseca, Daniela, Tesis de Licenciatura en Sociología y Relaciones Internacionales “Mujeres Refugiadas en Lago Agrio” PUCE, Quito 2004
- Bertino Moreira Julia y Baeninger Refugee Rosana. Population living conditions in Brazil, Centro de Estudios sobre la Población de la Universidad de Campinas

(NEPO/UNICAMP). Disponible en Revista Migraciones Forzadas No. 35 <http://www.migracionesforzadas.org/discapacidad/RMF35.pdf>

- Botero, Manuela, *Xenofobia en Ecuador* en Revista Diners No. 246 Mayo, 2005
- Blonch, Alice ‘Refugees opportunities and barriers in employment and training’ Goldsmith Collage, University of London, 2002
- Canales, Alejandro; Zolniski, Christian “Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización” en Simposio sobre migración internacional en las Américas, Costa Rica, Septiembre 2000 OIM/CEPAL
- Castillo, Manuel; Lattes, Alfredo; Satibáñez (coord.) “Migración y Fronteras” El Colegio de Frontera Norte, El Colegio de México, Asociación Latinoamericana de Sociología, Plaza y Valdés Editores, México, 2000
- Castles, Stephen: “La era inmigratoria: Cultura, incertidumbre y racismo” en Revista Nueva Sociedad, No. 127, septiembre/octubre, 1993
- Castles, Stephen, “Migración internacional a comienzos del siglo XXI: Tendencias y problemas mundiales” en Revista Internacional de Ciencias Sociales No. 165, UNESCO, Septiembre, 2000
- FUNPADEM “Dimensión y problemática que afecta a los desplazados colombianos más allá de las fronteras. El Caso de Ecuador”. Costa Rica, 2004.
- INREDH “El Refugio en el Ecuador”, Quito, 2004.
- Kurnitzky, Horst: “Una civilización incivilizada: El imperio de la violencia en el mundo globalizado” Editorial Ariel, Barcelona, 2001
- Khawaja, Marwan y Tiltnes Age “Migration and living conditions of Palestinian Camp refugees in Jordan” Fafo, Oslo 2002.
- Maguid, Alicia: “La migración internacional reciente en la Argentina: Características e impactos en el mercado de trabajo”. en Castillo, Manuel; Lattes, Alfredo; Santibáñez (coord.) “Migración y Fronteras” México, 2000 pp. 29
- Maldonado, Mónica: Tesis de Disertación para Licenciatura en Negocios Internacionales “La Institución del Refugio: análisis de la población colombiana

refugiada en la ciudad de Lago Agrio y la cooperación del ACNUR al Ecuador durante los años 2003 y 2004” PUCE, Quito, 2004

- Netherlands Interdisciplinary Demographic Institute NIDI: “The living conditions of refugees , asylum seekers and other colombians in Ecuador”, 2006.
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: “Informe 2004 sobre la situación de derechos humanos en Colombia” OACNUHD, 2005
- Oficina de la Presidencia de la República de Colombia. “Hacia un Estado Comunitario: Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006”
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: “Una visión internacional sobre las zonas de rehabilitación y consolidación”, Sincelejo, 25 de julio de 2003.
- Portes, Alejandro: “Teoría de la inmigración para un nuevo siglo: problemas y oportunidades”. En Cuadernos Étnicos. Inmigrantes, claves para un futuro inmediato”. Universidad de Jaén, España, 2000
- Programa Mundial de Alimentos: “Evaluación independiente de las necesidades de emergencia de la población refugiada en el Ecuador”, PMA/ACNUR, 2005
- Ramírez, Franklin y Ramírez, Jacques Paul: “La Estampida Migratoria Ecuatoriana”, Quito, Abya-Yala 2005
- Rivera, Freddy; Ortega, Hernando; Larreátegui, Paulina; Riaño-Alcalá, Paulina “Migración forzada de colombianos” FLACSO, 2007
- Sartori, Giovanni: “La sociedad multiétnica: Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros” Editorial Taurus, México, 2001
- Sieber, José: “Régimen jurídico vigente en materia de refugiados en Ecuador” en La Protección Internacional de Refugiados: El Caso Ecuador perspectiva histórica 1976 – 2004. ACNUR /CEP, Venezuela, 2005
- Sundquist, Jan: “Living conditions and health: *A population-based study of labour migrants and Latin American refugees in Sweden and those who were repatriated*” Scandinavian Journal of Primary Health Care, Volume

<http://www.informaworld.com/smpp/title~content=t713691568~db=all~tab=issueslist~branches=13-v13> 13, Issue 2 June 1995

- Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes “Entre lo real, lo establecido y lo deseable” Estudio de las condiciones laborales de los inmigrantes haitianos. Santo Domingo, 2008
- United Nations High Commissioner for Refugees: “*Iraqi refugees: Fresh research studies*” www.unhcr.org
- United Nations High Commissioner for Refugees “Global Statistical Report”, December 2007
- United Nations High Commissioner for Refugees “Global Trends, 2010”, April, 2011
- Universidad de Costa Rica y Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados “Diagnóstico sobre el grado de integración de los refugiados colombianos en Costa Rica”, 2003
- Val Colic-Peisker, Farida Tilbury. Integration into the Australian Labour Market: The Experience of Three “Visibly Different” Groups of Recently Arrived Refugees. Blackwell Publishing. Journal Compilation 2007